

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera
Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales
Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos
Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación
elaborada por el DEPARTAMENTO DE
ASUNTOS EDITORIALES: Formación,
Reporte y Captura de Sesiones:
Gerardo García López, Juan Arturo
Martínez Ávila, María del Socorro
Barrera Franco, Mónica Ivonne
Sánchez Domínguez, Moisés Cruz
Fonseca, Nadia Montero García
Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla
Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes
Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro
Solorzano Álvarez, Juan Manuel
Ferreira Cerriteño, Alejandra Lizeth
Munguía Martínez, Melissa Eugenia
Pérez Carmona, José María Sánchez
Blanco
www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 108
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 22 de abril de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:59 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segunda Sesión Extraordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026. Esta Presidencia, saluda con mucho gusto a los ciudadanos michoacanos deseándoles tengan un excelente día. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, el de la voz *[Espinoza Villa Abraham]*, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo Presidente, que hay quórum legal para esta sesión segunda extraordinaria del día 22 de abril del año en 2026.

Presidente:

Gracias.

Habiendo el quórum, se declara abierta la segunda sesión extraordinaria.

Y esta Presidencia, felicita a la diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, por su cumpleaños del pasado 15 de abril. Muchas felicidades diputada Gabriela.

[Aplausos]

De igual manera, esta Presidencia, felicita al diputado Conrado Paz Torres, por su cumpleaños que fue el pasado 17 de abril. Muchas felicidades diputado Conrado Paz.

[Aplausos]

De igual manera, esta Presidencia, felicita al diputado Alejandro Iván Arévalo, por su cumpleaños el pasado 17 de abril. Muchas felicidades diputado Iván.

[Aplausos]

De igual manera, esta Presidencia, felicita a la diputada Eréndira Isauro, por su cumpleaños que fue este pasado 21 de abril. Muchas felicidades diputada Eréndira, con mucho cariño y abrazos de esta Presidencia para usted.

[Aplausos]

Se pide a la Primer Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Segunda sesión extraordinaria del día miércoles 22 de abril de 2026

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 105, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL 2026.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 106, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 16 DE ABRIL DEL 2026.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA; ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

IV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL, SE DA CUENTA DE LA DECLARATORIA POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, 116 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITIDA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO C) DEL ARTÍCULO 40, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54, DE LA LEY DE PENSIONES CIVILES PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADHIEREN LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 103, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 69 BIS, LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 64 BIS, A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 295 BIS;

295 TER; 295 QUÁTER Y 295 QUINQUES; AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 272 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE EXPIDE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE ABROGA LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y REGISTRO PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 17; EL CAPÍTULO IV BIS CON SUS ARTÍCULOS 120 BIS Y 120 TER; LA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 132 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y SE REFORMAN EL INCISO J) Y EL INCISO K) DEL ARTÍCULO 1; LA FRACCIÓN XXXVIII Y XXXIX DEL ARTÍCULO 3; LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 67; Y SE ADICIONA EL INCISO L) AL ARTÍCULO 1; LAS FRACCIONES XLIX, L Y LI AL ARTÍCULO 3, TODOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL ARTÍCULO 156, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO CELIS SILVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 35, DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DE SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 23 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO “DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO”, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO DÉCIMO, AL ARTÍCULO 2º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 8, DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º Y 10; SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 5º BIS Y UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 17, TODOS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

XXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI, XI, XII DEL ARTÍCULO 422, LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 425, SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 422, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 422, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 425 Y SE ADICIONA EL 425 BIS, DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LAS FRACCIO-

NES VII, VIII Y IX AL ARTÍCULO 152; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 158; SE ADICIONA EL INCISO I) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 189 BIS; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 190; Y SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO DEL ARTÍCULO 191, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 361; SE REFORMA EL ARTÍCULO 362; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 363; SE ABROGA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 396; Y SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 397, TODOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 1, 4 Y 13, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 18, 169, 264 QUINQUES, Y 264 SEPTIES, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 171, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 192, 193, 207 Y 215, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMAN EL INCISO D) DE LA FRAC-

CIÓN II DEL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 9, Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE JUSTICIA EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 230 BIS, AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 51, 56, 57 Y 58, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 157, 158 Y 341; Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 339, UN ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, Y OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

XXXI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD; Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN; Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

XXXII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE DERECHOS, EL BIENESTAR Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Y SE MODIFICAN LAS FRACCIONES VI Y VII Y SE RECORRE LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 19, DE LA LEY DE DESARROLLO CULTURAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPU-

TADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XXXIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 178 QUINQUES, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XXXV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 23, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXVI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 152, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

XXXVII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 19, Y EL INCISO N) BIS AL ARTÍCULO 67, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XXXVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 171, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XXXIX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 247, DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XL. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA PERSPECTIVA JURÍDICA DE LAS INFANCIAS MICHOACANAS”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 35, DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERE-SITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL INCLUYENTE DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE.

XLIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN I BIS Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES XIII Y XVIII DEL ARTÍCULO 3: ASIMISMO, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 9, DE LA LEY CONTRA LAS ADICIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 12 BIS, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XLV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 37 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 161, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII BIS DEL ARTÍCULO 6 Y EL ARTÍCULO 107 BIS, DE LA LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES.

XLVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XLVII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA ENFERMEDAD RENAL, CON ÉNFASIS EN LAS REGIONES CON MAYOR INCIDENCIA, PARTICULARMENTE EN LA ZONA ORIENTE DEL ESTADO, QUE CONTEMPLE ACCIONES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN OPORTUNA Y TRATAMIENTO CONTINUO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

XLVIII. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL INSTITUCIONALIZA LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL “PARLAMENTO CON PERSPECTIVA DE DISCAPACIDAD”, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO O EL DÍA HÁBIL MÁS PRÓXIMO, EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XLIX. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ENVÍA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 70 TER, DE LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA EMMA RIVERA CAMACHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

L. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL ESTADO EN COORDINACIÓN CON LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA POSTULAR A LA TRADICIÓN DE LOS CABALLOS BAILADORES COMO CANDIDATA A SER DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, REALICE UNA REVISIÓN TÉCNICA INMEDIATA DEL TRAMO CARRETERO UBICADO A LA SALIDA DE LA AUTOPISTA MÉXICO-TOLUCA, EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, A FIN DE EVALUAR LA CONTINUIDAD DE LAS CONDICIONES DE

SEGURIDAD VIAL, LA UBICACIÓN Y FUNCIONALIDAD DE LA RAMPA DE EMERGENCIA Y LA NECESIDAD DE INCORPORAR INFRAESTRUCTURA ADICIONAL DE CONTENCIÓN EN EL TRAMO POSTERIOR A LA SALIDA DE LA AUTOPISTA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO Córdova, INTEGRANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL CUAL ESTE PLENO DESCONTARÁ DOS DÍAS DE DIETA A TODAS LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA DONACIÓN Y POSTERIOR ADQUISICIÓN DE MATERIAL LÚDICO, DE SEGURIDAD, EDUCATIVO Y RECREATIVO, UN DÍA PARA LA LUDOTECA DE ESTE PODER, Y OTRO DÍA PARA LA LUDOTECA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CONRADO PAZ TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

LIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CON EL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE DIFUSIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ORIENTACIÓN MÉDICA RELACIONADAS CON LA HEMOFILIA, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA HEMOFILIA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

LIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE, ATIENDA DE MANERA PERSONAL A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DE MÉXICO, GARANTIZANDO PLENAMENTE SU DERECHO DE AUDIENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.

LV. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

LVI. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE OCTUBRE DE 2025, EL CUAL ESTABLECE UNA MEDIDA EXTRAORDINARIA PARA ORDENAR

EL USO DE LAS AGUAS NACIONALES DE NUESTRO PAÍS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que a petición de sus presentadores se retiran los puntos 8, 10, 34, 47 y 51.

Atendida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Está a consideración del Pleno el presente orden del día, con sus modificaciones, por lo que se somete en votación económica su aprobación.

Quienes estén a favor sírvanse, en manifestarlo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 1 del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 105, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día, miércoles 15 de abril del 2026, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, levantando su mano por favor... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Presidente:

Gracias.

Por esta única ocasión la Presidencia, también dará un comunicado y lo hará en este turno, primero que los demás.

Espero por comprensión y agenda de actividades de la Presidencia, me permitan hacerlo y será por única vez.

Esta Presidencia, hace del conocimiento del Pleno que en atención al sensible fallecimiento del Presidente Municipal de Nuevo Parangaricutiro, es un asunto que ya fue debidamente notificado a esta Soberanía, y ya fue turnado con efecto inmediato a la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que se realice la designación de quién deba quedar al frente de este cargo de Presidente o Presidenta Municipal Sustituta de dicho Ayuntamiento.

Muchas gracias

Esta Presidencia, concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño Sosa, del Grupo Parlamentario de MC para que exponga su agenda política.

Intervención del diputado

Antonio Tzilacantzín Carreño Sosa

Gracias. Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros integrantes
de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados:

Imaginémonos esta escena: *“Si os movéis, os sacrificio”. Esto se construyó para sacrificar cabrones, no para que vengáis a hacer la puta fotito de mierda.*

El pasado lunes 20, México volvió a mirar de frente una tragedia que duele, que indigna y que obliga, en Teotihuacán, uno de los símbolos más grandes de nuestra historia y de nuestra identidad, la violencia irrumpió donde debería haber paz, el odio apareció donde debió haber habido admiración y el miedo sustituyó por unos minutos la convivencia humana.

Una vida fue arrebatada, varias personas resultaron heridas, decenas quedaron mar-

cadadas emocionalmente por lo vivido y una nación entera volvió a preguntarse ¿qué estamos dejando de atender para que estas situaciones ocurran?... Y hay que ser claros, aquí no sirven ni las condenas ni los lamentos y mucho menos el silencio.

Hay que entender que detrás de estos episodios suelen existir señales previas, fracturas emocionales no atendidas, aislamiento, trastornos ignorados, conductas de riesgo normalizadas y una peligrosa indiferencia institucional.

La salud mental y emocional, no son un tema secundario, un lujo o un asunto privado que sólo le, competa a las familias o al sector privado; la salud mental y emocional es seguridad pública, la salud mental y emocional es justicia social, la salud mental y emocional es responsabilidad del Estado.

Cuando una sociedad no escucha el dolor, el dolor grita; cuando una comunidad no detecta el riesgo, el riesgo escala; cuando las instituciones llegan tarde, las consecuencias llegan primero.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano levantamos la voz con seguridad, con sensibilidad y con sentido de urgencia.

Hace unos días, de la mano de mi compañera la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, presentamos una iniciativa integral para reformar la Ley General de Salud del Estado, la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con el claro propósito de fortalecer el marco jurídico en materia de salud mental; es una de las causas que no sólo está en nuestra agenda, sino que tanto a la diputada como a su servidor, estamos conscientes de que se requiere atender de manera urgente.

Por eso, con la gestión y el acompañamiento de la Coordinadora de Movimiento Ciudadano en el Congreso del Estado, hicimos la presentación de la iniciativa, acompañada de diputados federales de Movimiento Ciudadano y diputados locales de otros estados, porque estamos conscientes de la necesidad de atender las causas.

Y les decimos muy claro, no podemos esperar a que la crisis estalle para actuar. Tenemos

que prevenir antes que lamentar, tenemos que detectar antes que reaccionar, y tenemos que acompañar antes que castigar. Porque nuestra propuesta va más allá de la simple estrategia de militarizar al país, porque en Movimiento Ciudadano estamos conscientes y claros de que no sólo es fortalecer a la Guardia Nacional o a la Fuerza Civil o a las policías municipales, que tenemos que acompañar la generación de violencia y la violencia no sólo es el crimen organizado, porque si bien tiene secuestrado este país desde hace más de 20 años.

Sabemos que es un tema que no se va a resolver en esta administración, sabemos que es un tema que se tiene que atender a mediano y largo plazo, pero sobre todo sabemos que es un tema que es multifactorial. Y que uno de los principales temas que afecta a la generación de violencia y por tanto al tema del crimen organizado y de las adicciones y de todo el cáncer que viene consumiendo a Michoacán, es la salud mental y la salud emocional,

Por eso desde Movimiento Ciudadano estamos convencidos que, es trabajando las causas que originan la violencia como podemos construir un Michoacán en paz.

Compañeras y compañeros, no esperemos otra tragedia, otro caso viral u otra familia rota para legislar, si protegemos la salud emocional de nuestra niñez, protegemos su futuro, a nuestras comunidades y fortalezcamos la paz social, a las víctimas de este lunes, nuestra solidaridad, a sus familias, nuestro respeto y a México, nuestra responsabilidad.

A Michoacán, nuestro compromiso y nuestro trabajo desde la bancada naranja en el Congreso del Estado, para poder combatir esa generación de violencia. Porque un Estado que atiende la mente, protege la vida y evita la violencia.

Es cuánto.

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia, le concede el uso de la voz al diputado Alfonso Chávez Andrade del Grupo Parlamentario del PAN.

Intervención del diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados, muy buen día, los saludo con mucho gusto a quienes nos siguen también a través de los medios digitales; y a quienes nos acompañan hoy en este Recinto legislativo. Muy buenos días a todas y a todos:

Hoy alzamos la voz no sólo como oposición responsable, sino como ciudadanas y ciudadanos libres, como quienes sí creemos que la política debe servir para decir la verdad y no para vender ilusiones o solamente alcanzar los votos necesarios.

Porque el tema de la gasolina no es menor, es el reflejo más claro de una promesa que se hizo sin responsabilidad y que hoy millones de mexicanas y mexicanos estamos pagando.

No hace mucho, representantes de MORENA repitieron una idea que encendió la esperanza de muchas y muchos mexicanos, que con su llegada al gobierno la gasolina iba a costar 10 pesos. No era una cifra técnica, no era un análisis complejo, era una promesa directa, fácil de entender y poderosa para quienes todos los días luchan por estirar su dinero. Pero hoy esa promesa se estrella contra la realidad, y no lo decimos sólo como oposición, lo dicen los datos reales.

Si revisamos el comportamiento del precio promedio de la gasolina por sexenio, lejos de bajar, el precio ha ido aumentando de manera sostenida.

Durante el gobierno de Felipe Calderón, el precio, recordarán muchas y muchos de ustedes, el promedio era de aproximadamente \$8.6 pesos por litro; con Enrique Peña Nieto, subió a \$14.5 pesos el litro; en la administración de Andrés Manuel López Obrador, alcanzó cerca de los \$20 pesos.

Y hoy, en el gobierno de Claudia Sheinbaum Pardo, ya ronda los \$25 pesos por litro de gasolina magna y los \$29 pesos de gasolina Premium. Es decir, no sólo bajó, ha subido de manera constante.

Y esa es la realidad que vivimos las familias mexicanas, todos los días. Llenar un tanque

de gasolina es cada vez más caro, afecta al trabajador que usa su coche para ganarse la vida, afecta al pequeño empresario que tiene que subir sus precios, afecta a las familias que todos los días llevan a sus niños a la escuela y quienes no tienen la oportunidad de un coche, sube el valor de la combi o del microbús.

Y mientras tanto, la pregunta sigue siendo y continúa en el aire, ¿Qué pasó con los \$10 pesos por litro?... Aquí es donde entra uno de los puntos más incómodos para el gobierno actual, el famoso IEPS, el impuesto que se cobra por cada litro de gasolina y que forma parte del precio final que pagamos cada ciudadano; un impuesto que, lejos de desaparecer, sigue siendo una fuente importante de ingresos para el gobierno.

Porque mientras en el discurso se habla de justicia económica, en la práctica se mantiene un esquema que encarece el combustible, y eso no es percepción, es la realidad; cada vez que alguien paga gasolina, una parte de ese dinero se va directamente a los impuestos federales.

Si bien es cierto que existen factores internacionales que influyen como el precio del petróleo o los mercados globales o los conflictos internacionales como las guerras, hay algo que sí depende directamente del gobierno y son los impuestos, son las decisiones fiscales y la manera en que se protege o se castiga la economía de las familias mexicanas.

No se trata solamente de, como dijo la presidenta, -si no se tiene para Premium, pues hay que ponerle magna-. Es algo que ni técnica ni mecánicamente es viable.

Y ahí es donde la crítica se vuelve totalmente válida. Por cierto, tanto critica el gobierno federal al neoliberalismo, que todas las justificaciones que se han dado son neoliberales, así como las posibles soluciones a este problema.

En Acción Nacional lo decimos con claridad, no se puede gobernar prometiendo lo imposible y después justificar lo incumplido. México no necesita discursos que culpen al pasado todos los días, necesita gobiernos que resuelvan el presente. >

Y los datos son claros, la gasolina no ha bajado, sube todos los días; México no merece más promesas, sino merece resultados fiables.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias por su atención.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Y se concede el uso de la voz al diputado Juan Pablo Celis Silva, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Intervención del diputado Juan Pablo Celis Silva

Con tu permiso, Presidenta. Muy buen día a todas, a todos; a los medios de comunicación. A mis compañeros diputados:

Quiero hacer ese posicionamiento a nombre de la mayoría de mis compañeros de la fracción parlamentaria, y digo esto de la mayoría porque es así.

Primero que nada, quiero decir que sí se pudo, cuando Michoacán es claro, vuelvo a comenzar, frente a la transformación de Michoacán hay dos caminos: trabajar o estorbar, y la oposición ha decidido estorbar.

Cuando en Michoacán por fin se hacen obras transformadoras de gran alcance, cuando por fin se invierte en infraestructura útil para la gente, cuando por fin se piensa en el futuro y no en el negocio de unos cuantos, salen los de siempre a quejarse, llevan años diciendo que este gobierno no podía, que ese gobierno no sabría gobernar, y decían que Alfredo Ramírez Bedolla no iba a llegar al tercer año.

Así lo han dicho siempre, decían que Michoacán se iba a paralizar, decían que las finanzas colapsarían, que no habría obra pública, que sin deuda no se podría, que no habría inversión, que no habría gobernabilidad, que no podía recuperarse el rumbo de nuestro Michoacán, y la realidad les volvió a contestar y los deja en evidencia ante el pueblo.

Porque ese gobierno sí pudo, sí puede y va a seguir pudiendo, porque mientras criticaron que hoy, que no habría orden financiero, hoy Michoacán tiene mayor presupuesto, mejores condiciones administrativas y estabilidad para invertir. Cuando criticaron que no habría obras, hoy hay teleféricos, hay vialidades, hay carreteras, hay infraestructura urbana y proyectos estratégicos que sí cambian la vida de la gente. Cuando criticaron que no habría coordinación institucional, hoy existe trabajo conjunto con la Federación para la Seguridad, la Salud, la Infraestructura y el Bienestar.

Criticaron los programas sociales, hoy miles de familias reciben apoyos directos sin intermediarios y hasta los quieren copiar; criticaron la recuperación de los servicios públicos y hoy se avanza en salud, educación y movilidad; criticaron cada decisión importante, pero no presentaron una sola alternativa seria. Y hoy el PRI se pone nostálgico, el PAN igual, se ponen a comparar épocas. Su mejor referente, como lo acabamos de escuchar, es Felipe “el Sangriento” Calderón Hinojoza, pero se les olvida decir cuánto saqueo, corrupción y abuso hubo en sus gobiernos.

Por eso están perdiendo casi el registro, me refiero al PRI.

Calderón, ¿qué dejó? Una barda y miles de muertos, recibieron su gobierno con 10 mil homicidios y los entregaron con 120 mil. Hay que comparar épocas; si comparamos épocas sin contexto, es pura propaganda.

Porque llamarle, han criticado recientemente el teleférico, a una obra de 3.200 millones de pesos “sin deuda”, que conecta seis estaciones en 8.4 kilómetros y que reduce los traslados hasta el 50 por ciento, beneficia a más de 120 mil personas de manera directa y no es crítica seria la que hacen, es oposición al progreso.

Vergüenza era cuando no se construía nada, vergüenza era dejar las ciudades colapsadas sin movilidad, vergüenza es los moches y derroches con deuda y por eso son incapaces de reconocer y de ver lo que se ha destinado más de 11 mil millones de pesos en 127 obras en todo el Estado. Algo que contrasta con sectores sexenios anteriores, hablando aquí

a nivel estatal, a nivel nacional es enorme la transformación que se ha impulsado desde la llegada del presidente López Obrador y ahora con la presidenta Claudia Sheinbaum.

Pero la gente de Michoacán es inteligente y sabe quién los trata de engañar, porque valen más las voces de los miles de uruapenses que están viviendo esta realidad, de los michoacanos y turistas que serán beneficiados con estas obras. Y tan sólo por decir el fin de semana el teleférico transportó a más de 52 mil personas, en una obra que va a beneficiar a más de 8 mil negocios, hoteles y restaurantes.

Valen más esas voces que la grilla que hacen mediante videos y que quieren desestimar todos los esfuerzos que hace esta administración. Pareciera que el manual de la oposición es criticar todo, criticar a la presidenta Claudia, criticar la obra y los avances del gobernador Bedolla, pero la gente está observando, la gente vive otra realidad y como dice nuestro gobernador, el trabajo mata a grilla.

Y esto es fácil de explicar también, porque en el PRIAN pues no tienen identidad, no tienen rumbo, no hay liderazgo y no tienen proyecto serio para Michoacán.

Por eso sólo les queda atacar y hacer show marquetero; por eso votan en contra de las soluciones, del desarrollo y el progreso para Michoacán, porque están más interesados en el hambre de los likes; por eso andan queriendo inventar comisiones, buscan desinformar y por eso casi pierden electoralmente, porque van por el espectáculo y no por los resultados, porque están desesperados y porque MORENA en Michoacán llega casi al 50% de las preferencias electorales. En otras palabras 4 a 1, le llevamos al segundo lugar y esa es la razón por la que seguiremos defendiendo obras como el teleférico de Uruapan, las nuevas realidades, los distribuidores, las conexiones estratégicas y toda la inversión que mejore la vida de la gente.

Porque mientras el PRIAN critica desde la comunidad del micrófono, este gobierno trabaja, porque mientras apuestan al conflicto, este gobierno construye, mientras ruegan por alianzas para sobrevivir, ahí andamos viendo el PRI rogándole al PAN, el PAN rogándole a

los del sombrero, porque no tienen liderazgo; no hay banderas, no tienen causa y sólo les queda colgarse y seguirse colgando de una lamentable tragedia.

Y mientras ellos viven del escándalo, nosotros construimos obras y les aseguro que van a seguir criticando, van a seguir mintiendo y van a seguir apostando al ruido y se seguirán equivocando.

Porque les duele que un gobierno de MORENA como el que es, representa el gobernador Alfredo Ramírez Bedolla, está haciendo lo que ellos no pudieron hacer en décadas, por eso vamos a seguir defendiendo que el dinero público se vean los resultados y vamos a seguir demostrando que cuando se gobierna con principios, las obras si llegan y la transformación si se nota.

Si se pudo.

¡Viva el teleférico de Michoacán,
vivan los principios y
viva MORENA

Vicepresidenta:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del segundo semestre de la Facultad de Derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por la diputada Belinda Iturbide Díaz.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación, mediante la cual se da cuenta de la declaratoria por el que se reforman los artículos 115,116...

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano:

Presidenta, una precisión, por alusiones a la intervención del diputado del Partido Nacional.

Vicepresidenta:

Sí, diputada.

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano:

Si, yo brevemente quisiera recordar al Partido Acción Nacional, *que gracias a el Movimiento de Regeneración Nacional y a la Cuarta Transformación está cambiando la vida de las personas en este país y en Michoacán en particular. Recordarle que tan ha respondido la presidenta Claudia Sheinbaum, al interés y al mandato que le dio el pueblo de Michoacán, que solamente con el Plan Michoacán para la Paz y la Justicia, se autorizaron y se están operando cerca de 57 mil millones de pesos, dirigidos sobre todo a las y los jóvenes al mejoramiento de la infraestructura y a mejorar las condiciones de vida de la población. Son cerca de un millón de personas en el Estado que están siendo beneficiadas con los programas federales. Cerca de 400 mil jóvenes de educación media, un poco más de 500 mil adultos mayores y una inversión histórica en infraestructura.*

Solamente para recordar al diputado del Partido Acción Nacional.

Vicepresidenta:

Vamos a dar continuidad... Vamos a dar continuidad, diputados, si me permiten.

Ya pasaron los diputados y diputadas.

Adelante.

Dip. José Antonio Salas Valencia:

Tiene lugar precisamente el comentario de la diputada, porque evidentemente el proceso que ya habíamos acordado en JUCOPO y en la conferencia es que, dentro del comentario y la opinión de cada diputado, efectivamente no caben hechos, es una opinión particular de cada grupo parlamentario. Y evidentemente el comentario de la diputada pues está fuera del procedimiento.

Entonces yo le pediría a usted y al diputado, al presidente también, que este tipo de situaciones ya no se permitan, porque evidentemente pues va a haber alguna situación donde no nos parezca a los demás diputados, que evidentemente se haga algún acuerdo en JUCOPO, en la conferencia y aquí vengan precisamente a salirse del procedimiento acordado.

Nosotros estamos precisamente escuchándolos, lo que ellos también han manifestado en

su posicionamiento, nosotros realmente no hemos hecho ningún comentario, porque realmente al final podemos estar de acuerdo o no en lo que ellos posicionan, y lo estamos precisamente dejando a que ellos lo hagan, pero también que no se salgan del proceso y del procedimiento que se ha acordado,

Entonces, yo le pediría tanto a usted como a la Presidenta, como también a la coordinadora de MORENA, que se atenga precisamente el procedimiento acordado.

Vicepresidenta:

Es muy importante que ese acuerdo de la JUCOPO, si es que existe, nos lo presente, porque la verdad los y las diputadas no tenemos conocimiento de ese acuerdo.

Entonces, yo estoy en la Presidencia, y nada más les pido que le demos seguimiento, que le demos seguimiento a la orden del día. Y que en la JUCOPO revisen este tema. Porque además son tres minutos y hay ocasiones que pasan y son ocho minutos, diez minutos, catorce minutos.

Entonces yo les pido por favor nada más, si ya pasó este tema, que le demos continuidad y que ustedes en la Junta platiquen ese tema.

¿Sí, diputada?...

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel:

Si el coordinador de la fracción del PAN, se ponga a molestarse por la intervención de mi coordinadora, cuando han permitido toda la violación que se han venido llevando por la Presidencia de la Mesa, no han dicho nada, cuando se nos cita la sesión a las ocho y media, inician a las nueve, cuando intervienen otros.

Y ahorita sí que mi coordinadora toma la palabra o si se molestan. Pero no se han apegado a la legalidad, no han exigido que el Presidente de la mesa se apegue a la legalidad, que tengamos un respeto, que no se violen los procedimientos. En eso no alza la voz, no dice nada, ni existe el tema.

Vicepresidenta:

Sí, les pido que continuemos para darle... diputada.

Con la diputada terminamos las participaciones para darle continuidad.

Dip. Adriana Campos Huirache:

Muchas gracias, Presidenta, Yo solamente, de manera muy breve y efectivamente no me gustaría que volviéramos a caer en un momento como el que tuvimos la semana pasada, yo sí haría un llamado general a la mesura, al respeto, sobre todo entre compañeros desde la Presidencia y de aquí para allá, también entre todos, creo que lo que se discute y los temas que tiene Michoacán, los problemas que verdaderamente debemos de discutir y darle tiempo, pues son otros.

Pero yo creo que haciendo un llamado al respeto es la base de todo y a la seriedad.

Y efectivamente, presidenta, yo creo que hay una falta de comunicación, ayer en JUCOPO, ayer en, perdón, en la junta con el Presidente, antier, hicimos un acuerdo, ayer se firmaron actas, y no hay, este, ni alusiones, no hay absolutamente ningún término o una figura después de este posicionamiento político; precisamente para no engancharnos y no seguir con todo esto, independientemente de la postura de cada quien.

Entonces creo que el diputado Salas... No creo, tiene la razón, en base a ese acuerdo que se hizo y que no notificaron a todas las fuerzas políticas. Gracias.

Vicepresidenta:

Vamos a dar continuidad.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación, mediante la cual se da cuenta de la Declaratoria por el que se reforman los artículos 115, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez,
Presidenta de la Cámara de Senadores
Presente:

Tenemos el honor de remitir a usted, para sus efectos constitucionales, el expediente con Proyecto de Declaratoria por el que se reforman los artículos 115 fracción I, párrafo primero, y 116 fracción II, párrafo segundo, y se adiciona al artículo 134 un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene los votos aprobatorios de las Legislaturas de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, México, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO, a 14 de abril de 2026

Atentamente

Dip. Julieta Villalpando Riquelme
Secretaria

Se anexa **PROYECTO DE DECLARATORIA**

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para estudio, análisis y dictamen, a efecto de dar cumplimiento a lo mandado por el artículo Segundo Transitorio de la reforma Constitucional.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 5 del orden del día, se le concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidenta. Con su permiso:

La falta de alumbrado público en nuestras calles genera inseguridad, hoy hay personas que prefieren caminar más cuerdas para evitar zonas oscuras, hay familias que ya no salen por las noches porque sus calles están en penumbras, y eso, simple y claro, no es

justo. El alumbrado público no es un lujo, es un elemento básico para la seguridad, para la movilidad y para la tranquilidad de nuestras comunidades,

Por eso, hoy presentamos esta iniciativa que busca algo muy concreto, que los recursos que el municipio recauda por el derecho de alumbrado público, el famoso DAP, se utilicen realmente para mejorar ese servicio, y que haya total transparencia sobre su uso.

Porque hoy existe una preocupación legítima de la ciudadanía, ¿Dónde está el dinero? ¿En qué se está gastando? ¿Realmente se está usando para mejorar el alumbrado? Y esta preocupación no es menor.

En Morelia, el derecho de alumbrado público no se cobra de manera simbólica. La Ley de Ingresos 2026, establece una cuota mensual de \$25 pesos que además se cobra a través del recibo de la luz, de la Comisión Federal de Electricidad o directamente en tesorería, junto con el impuesto predial; es decir, la gente sí está pagando.

Y no estamos hablando de cantidades pequeñas, el propio presupuesto de ingresos 2026 de Morelia estima más de 135 millones de pesos por concepto de alumbrado público.

Entonces la pregunta es obligada. Si hay ese nivel de recaudación, ¿por qué seguimos teniendo calles oscuras? ¿Por qué hay colonias enteras con luminarias apagadas o en mal estado?

Compañeras y compañeros, esta iniciativa establece dos cosas fundamentales:

Primero, que esos recursos se destinen de manera directa a lo que les corresponde, la prestación de mantenimiento, modernización y mejora del alumbrado público.

Y segundo, que exista transparencia total mediante la publicación clara y desglosada de cuánto se recauda y en qué se gasta ese recurso.

Porque cuando la gente paga, tiene derecho a saber; y más aún, tiene derecho a ver resultados.

Una calle iluminada reduce riesgos, previene delitos y genera confianza ciudadana. Por eso

no podemos permitir que este recurso se desvíe, se diluya o se utilice sin claridad.

Hoy la ciudadanía no está pidiendo algo extraordinario, está pidiendo algo muy básico: si pago por el alumbrado, quiero calles iluminadas.

Esta reforma es un paso hacia una justicia, es poner orden, es garantizar transparencia y es sobre todo responderle a la gente con hechos, no con discursos.

Porque vivir en calles oscuras, en penumbras, teniendo un cobro específico para iluminarlas, simplemente no es justo.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputado Abraham, diputada Fabiola Alanís. Muchas gracias. ¿Algún otro diputado o diputada? Diputada Nalleli. También se suscribe, el de la voz [David Gowman Martínez] también se adhiere.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

¿Sí, diputado?... Muchas gracias, diputado.

Se pregunta, el diputado Abraham también, la diputada Adriana.

Muchas gracias.

Se pregunta el diputado Juan Carlos Barragán Vélez, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Gracias, Presidenta. Claro que sí, muchas gracias, compañeras diputadas y diputados. El derecho al alumbrado público es un derecho que está plasmado en la Constitución 115 Constitucional, es la columna vertebral los servicios públicos básicos en cada uno de nuestros ayuntamientos en todo el país. **Gracias.**]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 6 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Adriana Campos Huirache, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Adriana Campos Huirache*

Muy buenos días. Saludo con respeto a la Mesa Directiva de este Congreso; a las y los diputados; a los Medios de comunicación; y a quienes nos visitan hoy aquí en este Pleno. Sean bienvenidos:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido clara: la pensión jubilatoria no es un privilegio, es un derecho que se construye durante toda la vida laboral. Hoy vengo a esta tribuna a hablar de justicia, justicia para las mujeres trabajadoras al servicio del Estado, mujeres que todos los días cumplen con una doble jornada, unas en su centro de trabajo y otra en sus hogares; una jornada que si se paga y la otra que no tiene salario ni prestaciones y menos descanso. Una labor invisible pero profundamente desgastante, una labor que sostiene familias y que también sostiene a Michoacán.

Hoy es momento de reconocer una realidad, Michoacán no puede quedarse atrás en materia de justicia laboral, debemos reconocer el desgaste diferenciado que enfrentan las mujeres y actuar en consecuencia.

Por eso esta iniciativa propone algo claro y sobre todo algo justo: Flexibilizar la edad de jubilación para que puedan retirarse con dignidad, salud y tranquilidad; pero también tiene un efecto positivo adicional, abrir oportunidades a nuevas generaciones con energía, preparación y visión de futuro.

Lo que planteo es sencillo y necesario, armonizar nuestra legislación estatal con la federal. Propongo reformar el artículo 54 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado, para establecer 60 años de edad para hombres, 53 años de edad para mujeres con 30 años de servicio y contribución, esto no es una ocurrencia, es una medida alineada con lo que ya se ha avanzado a nivel nacional.

El 24 de junio del 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, un Decreto que reconoce el derecho a la *pensión digna*, retomando la recomendación 162 de la Organización Internacional del Trabajo. Este documento plantea algo muy importante: detener el aumento en la edad de jubilación y reducirla gradualmente.

Además, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ya ha comenzado a implementar estas medidas a nivel federal.

Y hay que decirlo con claridad: “sí se puede”.

Como oposición responsable, reconozco ese avance, pero cuando una política pública beneficia a la gente, se debe respaldar.

Hoy Michoacán tiene la oportunidad de dar ese paso, de reconocer el esfuerzo de miles de mujeres de hacer justicia y legislar con sentido humano.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? Diputada Sandra Olimpia, diputada Belinda, ¿Alguien más?... diputada Nalleli, su servidor también desea suscribirse, diputado David.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Adriana Campos Huirache ¿si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa?...

[Por supuesto, Presidenta. **Muy agradecida, compañeros.**]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 7 del orden del día, se va directo a comisión, a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 8 del orden del día, este se retira a solicitud de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 9 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias. Con el permiso Presidenta, la Mesa Directiva; compañeras, compañeros, diputadas, diputados. Saludo a quienes a través de las plataformas digitales este día nos están siguiendo, nos escuchan, nos ven; y a quienes acompañan la sesión en el Congreso del Estado. También, por supuesto, siempre es un gusto saludarlas, saludarlos:

El Estado mexicano ha transitado en las últimas décadas hacia la consolidación de un modelo democrático que no sólo expresa en los procesos electorales constitucionales, sino también en los espacios de organización colectiva de las y los trabajadores, particularmente en la vida interna de los sindicatos.

La libertad sindical, reconocida en el artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en diversos instrumentos internacionales suscritos por el Estado mexicano, como los convenios 87, 98 de la Organización Internacional del Trabajo; ello, implica no sólo el derecho de las personas trabajadoras a poder asociarse, sino también la garantía de que dicha organización se desarrolle sin injerencias indebidas por parte de autoridades o de terceros.

No obstante, en la práctica, uno de los principales obstáculos para el ejercicio pleno de la democracia sindical es la intervención directa o indirecta de personas servidoras públicas en los procesos internos de los sindicatos, lo que vulnera principios esenciales como la autonomía sindical, la equidad en la contienda interna y la libertad del voto de las y los trabajadores.

En este contexto el Congreso de la Unión aprobó, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de diciembre del 2025, diversas reformas orientadas a sancionar la injerencia sindical como una falta administrativa grave, estableciendo de manera expresa un catálogo de conductas prohibidas para las personas servidoras públicas, así como la obligación de las entidades federativas de armonizar su marco normativo en un plazo determinado.

Dicha reforma federal constituye un avance sustantivo en la protección de los derechos colectivos laborales, al reconocer que la intervención institucional indebida en la vida sindical no sólo es una práctica irregular, sino que es una conducta que debe ser sancionada en todo el peso, con todo el peso del régimen de responsabilidades administrativas.

En el caso de nuestro Estado, aquí en Michoacán, si bien es cierto que existen disposiciones en materia laboral y de responsabi-

lidades administrativas, actualmente no se contempla de manera expresa la figura de la injerencia sindical, ni establece un catálogo claro de conductas que permitan identificar, prevenir y sancionar este tipo de prácticas.

Esta omisión normativa genera un gran vacío que puede propiciar la repetición de conductas que atentan contra la autonomía de las organizaciones sindicales, que debilitan la confianza de las y los trabajadores en cada proceso interno que tienen.

Por ello es que hoy vengo a presentar esta iniciativa. Esta iniciativa tiene como finalidad armonizar la legislación estatal con nuestro marco jurídico federal, mediante dos temas.

I. La adición de disposiciones en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y de sus Municipios, a efecto de reconocer expresamente el derecho de los sindicatos a desarrollarse libremente de cualquier acto de injerencia por parte de personas servidoras públicas, así como establecer un catálogo de conductas prohibidas. Y...

II. La incorporación de la injerencia sindical como una falta administrativa grave en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de garantizar que dichas conductas sean investigadas y sancionadas conforme con el régimen de responsabilidades.

¿Qué buscamos con todo ello?... Buscamos garantizar, primero, la neutralidad institucional en cada proceso sindical. Segundo, buscamos proteger la libertad del voto sindical. Tres, buscamos fortalecer la autonomía de la organización de los trabajadores. Y, por último, buscamos prevenir el uso indebido de los recursos públicos con fines de proselitismo sindical y generar condiciones de equidad y legalidad en la vida interna de los sindicatos.

Es importante destacar que esta iniciativa no invade la vida interna de las organizaciones sindicales, sino que, por el contrario, fortalece su autonomía al impedir la intervención indebida del poder público.

De igual forma, esta reforma contribuye a consolidar un servicio público profesional, ético y respetuoso de los derechos laborales, evitando prácticas que históricamente han

sido utilizadas para influir en la toma de decisiones colectivas de las y los trabajadores.

Y por último, y con esto termino, resulta indispensable que el Estado de Michoacán atienda el mandato de poder armonizar nuestra legislación, lo que ya está previsto en el Decreto Federal. No sólo porque tenemos una obligación jurídica, sino también, hoy tenemos que verlo como un compromiso con la democracia, con la transparencia y sobre todo, con el respeto a derechos fundamentales.

Es cuánto.
Gracias a todas y a todos.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso Presidente:

¿Algún diputado o diputada que desee suscribirse a esta iniciativa?... Su servidor, sí [David Gowman Martínez]

Gracias. Es cuánto.

Vicepresidenta:

Diputado Octavio Ocampo se le pregunta ¿si acepta la suscripción a su iniciativa?...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 10 del orden del día, es retirado a petición de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 11 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Melba Albavera Padilla, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Melba Edeyanira Albavera Padilla*

Muy buenos días a todas y a todos. Con su permiso Presidenta e integrantes de la Mesa Directiva. El tema que hoy presento es sobre la desaparición de personas. Y esta es mi exposición de motivos:

La desaparición de personas es una de las violaciones más graves a los derechos humanos, cuya atención exige la consolidación de un andamiaje institucional especializado, orientado a proteger la vida, la integridad personal y el acceso a la justicia, sustentándose en principios rectores como la inmediatez, la debida diligencia, presunción de la vida y máxima protección, obligando a las autoridades a actuar de forma urgente, coordinada y eficaz ante cualquier noticia de desaparición.

En este contexto, la noticia, el reporte o la denuncia de desaparición se construye como el instrumento jurídico y operativo fundamental para activar los mecanismos de búsqueda y localización. Constituye el acto que detona la intervención inmediata de las autoridades, así como la articulación interinstitucional para implementación de protocolos especializados, que en muchos casos son determinantes para la localización con vida de la persona.

Cada reporte de desaparición implica la aplicación inmediata de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros del Estado, en los que participan diversas corporaciones de seguridad, procuración de justicia e inteligencia, con el objetivo de priorizar el bienestar de la persona no localizada y de sus familiares.

De acuerdo con información de la Fiscalía General de Michoacán, a través de la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, durante el año 2025 se activaron 2,148 mecanismos inmediatos de búsqueda, lo que deja

en evidencia tanto la magnitud del fenómeno como el compromiso institucional para atenderlo con la debida diligencia.

No obstante, cuando dichos mecanismos se activan con motivo de denuncias formuladas con pleno conocimiento de su falsedad y con la intención de inducir al error a la autoridad, se genera una afectación grave al funcionamiento del sistema de búsqueda. Estas conductas que pueden originarse en conflictos personales, evasión de la responsabilidad e incluso en actos de mala fe, provocan un desvío indebido de recursos públicos, obstaculizan la atención de casos reales y comprometen la eficacia de las acciones urgentes que deben privilegiarse en situaciones donde el tiempo resulta determinante.

El impacto de estas conductas trasciende el ámbito administrativo. Desde la dimensión social contribuyen a trivializar un fenómeno de extrema gravedad, banalizan el dolor de las familias que enfrentan la desaparición de un ser querido, debilitan la confianza en las instituciones encargadas de la búsqueda y generan un desgaste institucional innecesario que merma la capacidad de respuesta del Estado.

Si bien la legislación penal contempla figuras genéricas relacionadas con la falsedad de declaraciones o la denuncia de hechos inexistentes, estas disposiciones son insuficientes para atender la especificidad del fenómeno en el contexto de desaparición de personas, ya que no se considera el impacto diferenciado que tiene la activación de protocolos de búsqueda ni el riesgo que implica distraer recursos destinados a la atención de casos reales.

En este sentido, esta iniciativa se sustenta en el principio de intervención mínima del derecho penal al identificar un supuesto específico en el que la normativa existente es insuficiente para prevenir y sancionar conductas que lesionan de manera relevante el interés público. La medida propuesta supera una prueba de proporcionalidad en tanto que resulta idónea para proteger el adecuado funcionamiento del sistema de búsqueda, necesaria ante la insuficiencia de mecanismos alternativos y proporcional en el sentido estricto al circunscribirse exclusivamente a conductas dolosas de especial gravedad.

Por ello, se propone adicionar un tipo penal específico que sancione a quien, con conocimiento pleno de la falsedad de los hechos y con la intención de inducir a error a la autoridad, formule denuncia o reporte de desaparición de personas provocando la activación de protocolos de búsqueda o la intervención de cuerpos de auxilio cuando se acredite la inexistencia del hecho denunciado.

Sin embargo, la conducta que se pretende sancionar exige un elemento subjetivo razonado consciente en el dolo directo, es decir, el conocimiento cierto de la falsa información proporcionada y la voluntad deliberada de engañar a la autoridad, por lo que son excluidos de esta responsabilidad los supuestos en los que la denuncia se realice bajo un error razonable, temor fundado o con base en indicios que, aun siendo posteriormente desvirtuados, justifiquen su presentación.

Esta iniciativa no contraviene lo dispuesto en la Ley General de la Materia de Desaparición Forzada de Personas. Por el contrario, se inscribe plenamente dentro del marco normativo vigente respecto, respetando la distribución de competencias y los mecanismos de coordinación entre distintas, entre distintos órdenes de gobierno. No regula ni limita los procedimientos de búsqueda ni las facultades de las autoridades, sino que atiende una conducta distinta el uso doloso e indebido de dichos mecanismos.

En consecuencia, la adición de este tipo penal contribuye a fortalecer la confianza en las instituciones, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que los mecanismos de búsqueda se activen con la seriedad, responsabilidad y urgencia que la gravedad del fenómeno exige, evitando su uso indebido en detrimento de quienes verdaderamente lo necesitan.

Muchísimas gracias
Es cuánto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada?... Diputada Fabiola, diputada Nalleli. ¿Algún otro diputado o diputada?...

Es cuanto Presidente.

Vicepresidenta:

Diputada Melba Albavera se le pregunta si acepta la suscripción de nuestros compañeros.

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los alumnos del octavo semestre de comunicación política de la Facultad de Letras, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por el diputado Baltazar Gaona García. Bienvenidos, bienvenidas.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 12 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Gracias Presidenta con su permiso; integrantes de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, un gusto poder saludarlas y saludarlos. Por supuesto a todas las personas que nos ven por los diferentes medios de comunicación. Y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales:

El día de hoy subo a tribuna en voz propia y de mi compañero José Manuel López Gómez, Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, misma que tengo el honor de presidir.

El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo tiene la atribución de establecer las normas que regulan la responsabilidad política de los servidores públicos estatales y municipales, en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán.

El juicio político constituye uno de los mecanismos fundamentales de control constitucional y de responsabilidad política de los servidores públicos, cuya finalidad es salvaguardar el orden constitucional, la legalidad y el adecuado ejercicio de la función pública.

Esta figura jurídica debe entenderse como una institución constitucional de carácter excepcional, cuyo propósito es preservar la estabilidad institucional y proteger el interés público frente a conductas graves de servidoras y servidores públicos.

En la actualidad el Estado de Michoacán carece de una legislación específica en la materia, considerando de suma importancia su implementación. Dado la relevancia que tiene la figura del juicio político en el sistema democrático actual, es necesario generar un esquema claro que contemple los principios rectores fundamentales de control, seguridad y estricto derecho.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en sus artículos 108 a 114 el régimen general de responsabilidades de las y los servidores públicos, incluyendo la figura del juicio político como mecanismo de control parlamentario. De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán prevé esta figura como medio de sanción para las servidoras y los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de un buen desempeño de sus funciones.

Debido a la relevancia que tiene este procedimiento, el Estado de Michoacán debe contar con una ley específica y sistemática que regule de manera integral el procedimiento de juicio político, evitando vacíos normativos, incertidumbre jurídica y dando certeza al actuar de este Congreso, evitando interpretaciones discrecionales en su aplicación,

estableciendo principios rectores, etapas procesales, derechos de defensa, reglas probatorias y criterios de resolución.

Asimismo, es indispensable armonizar la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado y la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus municipios, a fin de delimitar competencias, evitar duplicidades y garantizar la coherencia normativa en materia de responsabilidades políticas y administrativas.

La presente iniciativa tiene como objetivos:

1. Regular de manera integral el procedimiento de juicio político en el Estado.
2. Establecer con claridad los sujetos de responsabilidad política.
3. Precisar las causales que den lugar al juicio político.
4. Garantizar el derecho de audiencia y de defensa del servidor público.
5. Determinar las sanciones aplicables y su ejecución.
6. Armonizar el marco normativo estatal con el Sistema Nacional Anticorrupción.

En un contexto en el que la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción constituyen ejes prioritarios del sistema democrático, resulta indispensable dotar al Estado de un marco normativo claro, garantista y armónico con el Sistema Nacional Anticorrupción.

Por ello, la presente iniciativa propone la expedición de una Ley de Juicio Político en el Estado, que

1. Desarrolle de manera detallada el procedimiento previsto en la Constitución local.
2. Establezca principios rectores como legalidad debido a proceso, presunción de inocencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad.
3. Precise las conductas que puedan dar lugar la responsabilidad política sin invadir el ámbito de la responsabilidad administrativa o penal.
4. Garantice el derecho de audiencia, defensa adecuada y ofrecimiento de pruebas del servidor señalado.
5. Determine con claridad las sanciones apli-

cables y su ejecución.

6. Fortalezca el papel del Congreso del Estado como órgano de control político, asegurando reglas claras y transparentes en la toma de decisiones.

Asimismo, la creación de esta ley permitirá delimitar con mayor precisión la diferencia entre responsabilidad política, responsabilidad administrativa y responsabilidad penal, evitando duplicidad de procedimientos y fortalecimiento de la seguridad jurídica.

En consecuencia, la expedición de esta ley representaría un proceso necesario para consolidar el sistema de responsabilidades públicas en el Estado de Michoacán, armonizándolo con los principios constitucionales federales y con las mejores prácticas legislativas en materia de control parlamentario.

Como Presidente de la Comisión de Gobernación de esta legislatura, estimo indispensable dotar a Michoacán de una legislación actualizada, clara y eficaz, que fortalezca el equilibrio entre poderes y garantice que ninguna servidora o servidor público esté por encima de la ley.

Es cuanto, muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Fabiola, diputada Belinda, diputada Emma, diputada Melba, diputada Sandra Arreola, diputada Nalleli. ¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?... El de la voz también [David Gowman Martínez]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Iván Arévalo si acepta que las y los diputados suscribamos su iniciativa...

[Claro que sí. Muchas gracias de antemano, compañeras, compañeros, por sumarse. Creo que es necesaria esta herramienta para este tipo importante de resoluciones de juicios políticos en el Congreso del Estado. Claro que sí. Muchas gracias.]

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Gobernación; Jurisdiccional; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 13 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Vicente Gómez Núñez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Vicente Gómez Núñez*

Con su permiso Presidenta de la Mesa Directiva e integrantes, compañeras y compañeros diputados. Saludo a quienes nos acompañan en este Recinto; así como a quienes nos ven a través de los medios de comunicación. Saludar también con mucho cariño a todos los medios aquí presentes:

El 19 de enero de este año se publicó la Ley General de Economía Circular, cuyo principal enfoque es cuidar y conservar el medio ambiente, a través de políticas y mecanismos en materia de economía circular para incrementar la vida útil de los productos, minimizar, recuperar, aprovechar y valorizar los residuos.

Esta ley responde a las condiciones que vive el medio ambiente en nuestro país y en el mundo, es innegable que actualmente tenemos una pérdida acelerada de la biodiversidad, contaminación generalizada, a efectos crecientes del cambio climático. Por tener un modelo de desarrollo lineal basado en extraer, producir, consumir y desechar, a un ritmo acelerado que es incompatible con la capacidad regenerativa de los sistemas naturales.

El aprovechamiento intensivo del material virgen provoca deforestación, degradación del suelo y pérdida de la biodiversidad. Mien-

tras que la producción y el consumo excesivos incrementan la emisión de contaminantes, gases de efectos invernadero. Al desechar productos sin fomentar su reutilización o reciclaje, se incrementa la contaminación de suelos, ríos y océanos, lo que afecta a ecosistemas enteros. Es por ello que la economía lineal compromete la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y contribuye al desequilibrio ecológico.

La presente iniciativa pretende conformarse con una alternativa a esta problemática y es por ello que se propone adicionar artículos a la Ley de la Conservación Sustentabilidad Ambiental en el Estado de Michoacán de Ocampo, a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos en el Estado de Michoacán de Ocampo.

El objetivo es homologar nuestras leyes con la normativa federal y que se establezca una vinculación entre los sectores productivos para optimizar las cadenas de valor y minimizar pérdidas de materiales vírgenes o materiales primas secundarias. Además de impulsar la producción responsable, eficiente mediante modelos de desarrollo económico sustentable que promuevan la protección ambiental a través de acciones que faciliten esquemas de encadenamiento sustentable que maximicen el uso y aprovechamiento circular del producto. Asimismo, reducir la extracción de materiales vírgenes y el uso de sustancias tóxicas.

Con la aprobación de esta iniciativa queremos no sólo mitigar los impactos negativos asociados a la extracción de recursos naturales, sino también fomentar un modelo económico más fuerte, competitivo e innovador.

Esta propuesta pretende consolidar un enfoque integral que garantice la protección del medioambiente, el uso racional de los recursos naturales y el desarrollo económico sustentable.

Confío en que esta iniciativa contará con su apoyo y respaldo. Nuestro medioambiente no puede esperar más; necesitamos nuestra acción y compromiso.

Muchas gracias compañeros diputados y diputadas. Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Belinda Iturbide. ¿Algún otro diputado?... Diputada Adriana... En el mismo sentido, diputada, muchas gracias. Diputada Teresita. ¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?... Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se pregunta el diputado Vicente Gómez Núñez, si acepta las suscripciones de los compañeros, de las compañeras diputadas.

[Muchas gracias compañeros diputados por suscribirse a esta iniciativa. Sé que nuestro planeta y el medioambiente se los va a agradecer mucho. Tenemos que ser generosos con nuestra naturaleza. Muchas gracias, Presidenta. Gracias, compañeros diputados. Claro que sí, acepto.]

Muchísimas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 14 del orden del día, se va directo a Comisión a solicitudes su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si al lugar admitirá discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 15 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Gracias a la Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados de esta 76° Legislatura. Saludo a los medios de comunicación y al pueblo de Michoacán que nos acompaña y sigue a través de los medios digitales Esta intervención es para presentar una iniciativa en el marco del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se celebra cada 28 de abril. Con su permiso, Presidenta:

El derecho a la salud está directamente vinculado con la actividad productiva. En este sentido, la salud en el trabajo es un componente esencial del estado social, ya que el trabajo no puede entenderse como una actividad separada del bienestar físico y mental de las personas.

La conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo cada 28 de abril, impulsada por la Organización Internacional del Trabajo, representa un llamado global a fortalecer las políticas públicas orientadas a la prevención de riesgos laborales. También busca consolidar una cultura institucional que priorice la vida, la integridad y la dignidad de las personas trabajadoras. Esta fecha no sólo visibiliza los accidentes y enfermedades laborales, sino que promueve un cambio en el enfoque: pasar de reaccionar ante los problemas de prevenirlos.

La Organización Internacional del Trabajo, ha desarrollado el concepto de “*trabajo decente*”, en el que la seguridad y la salud en el trabajo son pilares fundamentales. No basta con garantizar empleo, es necesario asegurar que éste se desarrolle en condiciones que no ponga en riesgo ninguna persona. La prevención, el monitoreo y la mejora continua de las condiciones laborales deben de ser

Hoy, los riesgos no solo son físicos, sino también derivados de la carga laboral, la organización del trabajo, el estrés y otros factores psicosociales. El derecho laboral ha evolucionado hacia un enfoque preventivo porque las sociedades modernas enfrentan riesgos cada vez más complejos, muchos de ellos invisibles en el corto plazo, pero con efectos acumulativos en la salud. En el ámbito laboral, esto implica la necesidad de construir sis-

temas que no solo atiendan la enfermedad, sino que identifiquen y reduzcan sus causas.

En esta misma línea, la Organización Internacional del Trabajo ha desarrollado el concepto de “trabajo decente”, en el que la seguridad y la salud en el trabajo son pilares fundamentales. No basta con garantizar empleo; es necesario asegurar que este se desarrolle en condiciones que no pongan en riesgo a las personas. La prevención, el monitoreo y la mejora continua de las condiciones laborales deben ser parte central de la política pública.

En la legislación estatal, aunque existen obligaciones importantes para las instituciones, como la prestación de servicios médicos y la cobertura de riesgos de trabajo, no hay una disposición clara que establezca la implementación de acciones integrales en materia de salud laboral. Esta ausencia limita la posibilidad de construir una política institucional ordenada, enfocada no solo en atender problemas, sino en prevenirlos.

Esto genera una brecha entre el reconocimiento del derecho y su aplicación real. Sin mecanismos claros de prevención, seguimiento y acompañamiento, las instituciones responden de manera fragmentada. Esto afecta tanto a las personas trabajadoras como al funcionamiento del servicio público. Además, dificulta la reincorporación adecuada de quienes han pasado por procesos de enfermedad o incapacidad.

La presente iniciativa busca cerrar esta brecha mediante la incorporación de una obligación expresa para las instituciones públicas. Se propone implementar acciones integrales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Este enfoque incluye la prevención de riesgos, la promoción de entornos laborales saludables, el seguimiento de la salud de las personas trabajadoras y mecanismos que faciliten su rehabilitación y reincorporación en condiciones dignas.

Sería cuánto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada? ...diputado Iván, diputada Melba, diputada Adriana, diputada Nalleli. ¿Algún diputado o diputada más que desee suscribirse?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Belinda Iturbide, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

*[Por supuesto que sí. Muchas gracias a mis compañeros que me acompañan en esta iniciativa. **Gracias.**]*

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; y de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 16 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra María Arreola Ruíz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra María Arreola Ruíz*

Buenos días. Con su permiso, Presidenta. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados; a los medios de comunicación; por supuesto, y con mucho gusto, saludo también, y les doy la bienvenida, al Club de Rotarios de Morelia. bienvenidos aquí al Congreso. Esta es su casa. Hoy nos acompañan para la presentación de esta iniciativa:

En toda sociedad, hay fechas que nos recuerdan hechos históricos y hay otras que nos invitan a reconocer valores.

Hoy lo que proponemos no es únicamente incorporar un día más al calendario, sino visibilizar una forma de entender la vida en comunidad con el servicio a los demás. Cuando hablamos de desarrollo, de bienestar o de justicia social, solemos pensar en grandes políticas públicas o en decisiones de gobierno, pero pocas veces volteamos a ver a quienes desde la sociedad civil han sostenido durante décadas un trabajo constante y muy humano, porque sabemos que el servicio a los demás es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de una sociedad armónica y solidaria.

Y en Michoacán, la labor humanitaria ha encontrado en el Rotarismo un aliado estratégico para atender necesidades básicas en salud, en educación, en medio ambiente y en fomento de la paz. Hablar del Rotarismo es hablar de hombres y mujeres que, sin reflectores, han decidido dedicar parte de su vida a mejorar la vida de los demás.

Detrás de una comunidad rural que obtiene acceso al agua potable, detrás de un niño que recibe una cirugía que le cambia la vida o detrás de una persona mayor que vuelve a escuchar gracias a un aparato auditivo, muchas veces hay un rotario o una rotaria que hicieron posible este sueño.

Por eso, esta iniciativa no nace desde un escritorio, sino del diálogo cercano con los clubes de rotarios de nuestro estado y, sobre todo, desde la convicción de reconocer a quienes con humildad y firmeza han dedicado su esfuerzo al servicio de los demás. El Rotarismo tiene más de 100 años de historia en el mundo y hoy cuenta con más de 46 mil clubes en más de 200 países unidos por valores tan fundamentales como la amistad, la integridad y el servicio.

Su impacto global es contundente. Desde 1979 han sido protagonistas en la lucha para erradicar la poliomielitis, logrando reducirla en un 99 por ciento a nivel mundial, lo que antes afectaba a 125 países. Hoy se concentra en apenas unos cuantos. Esto no es menor, eso es cambiar la historia de la sa-

lud pública mundial, y si esto ocurre a nivel global, en Michoacán no nos hemos quedado atrás.

Desde la fundación del primer club rotario en Morelia en 1928, su presencia ha crecido y se ha fortalecido en municipios como Uruapan, Zamora, Lázaro Cárdenas y, por supuesto, Morelia. Su trabajo se refleja en acciones concretas: becas para jóvenes, alfabetización para adultos, jornadas médicas, entrega de prótesis, sillas de ruedas, lentes, apoyo en desastres naturales y proyectos de agua y saneamiento en comunidades que durante años fueron olvidadas. Pero más allá de las cifras, hay algo todavía más valioso, el impacto humano.

El Rotarismo forma líderes con valores que encuentran la forma de construir comunidad, de alejarse de conductas de riesgo y de entender que el verdadero liderazgo está en servir. Hoy más que nunca nuestro estado necesita este tipo de liderazgos. Por eso, el día de hoy proponemos declarar el día 23 de abril como el día estatal del Rotarismo, como un reconocimiento a décadas de trabajo constante, comprometido y transformador.

Pero también para reconocerles desde este congreso esta valiosa y tan noble labor que realizan día con día. También es una invitación a que más michoacanas y michoacanos se sumen a esta cultura de servicio, a que entendamos que los grandes cambios no vienen sólo desde el gobierno, sino desde la suma de voluntades entre la sociedad civil, iniciativa privada y el sector público.

Este día será además un punto de encuentro anual para promover la paz, fortalecer la ética en el servicio profesional, impulsar jornadas comunitarias y recordar que siempre podemos hacer algo más por los demás y que cada granito de ayuda aporta. Porque al final el Rotarismo nos deja una gran lección. No se necesita ser perfecto para ayudar, pero sí se necesita voluntad para transformar.

Compañeras y compañeros, en Michoacán hay personas que no esperan a que las cosas cambien; salen todos los días a impulsar un cambio real y esa es quizá la mayor lección que nos deja el Rotarismo, no se necesita tenerlo todo para servir, pero sí se necesita vo-

luntad, compromiso y corazón para cambiar realidades.

Muchas felicidades al Club de Rotarios en todo el Estado de Michoacán.
Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputado Juan Antonio, diputada Brissa. Gracias. Diputada Adriana, diputado Vicente, diputado Carlos Tafolla, diputada Teresita. También me deseo suscribir [David Martínez Gowman].

Vicepresidenta:

Diputada Adriana, adelante.

[Sí, Presidenta. Muchas gracias. Pues felicitar a mi compañera por esta gran iniciativa. Indiscutiblemente, mi más profundo reconocimiento es la labor de los Club Rotarios, que con generosidad y compromiso han sabido tender la mano a quienes más lo necesitan. Su presencia no sólo fortalece a las personas, sino también a las instituciones y a nuestros ayuntamientos en muchas ocasiones. En cada acción reflejan valores de humanidad, solidaridad y servicio que dignifica nuestra sociedad.]

Gracias por recordarnos que ayudar a los demás sigue siendo uno de los actos más nobles. Felicidades, compañera, por esta iniciativa y muy merecido ese reconocimiento.]

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se pregunta a la diputada Sandra María Arreola Ruiz, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa.

[Creo que sí. Agradecerles a mis compañeros a sumarse a este gran reconocimiento por décadas de servicio social a nuestro Estado.]

Muchas gracias.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los integrantes de los Clubes de Rotarios Michoacán, invitados por la diputada Sandra María Arreola. Bienvenidos y bienvenidas.

[Aplausos]

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turnan a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 17 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación. A quienes nos acompañan en este Recinto: Michoacanas y michoacanos:

Hablar del trabajo de cuidados es hablar de justicia, de dignidad y de una deuda histórica con millones de mujeres. Durante generaciones han sido mayormente las mujeres quienes sostienen el hogar y el cuidado de los hijos con su tiempo, su esfuerzo y su amor. Son quienes cuidan, acompañan, alimentan, escuchan y sostienen la vida cotidiana de nuestras familias. Sin embargo, esa labor indispensable, tanto social como económica, ha sido invisibilizada, minimizada y, en la mayoría de los casos, no remunerada. Esta realidad no es menor en una de las raíces más profundas de la desigualdad que aún persiste entre mujeres y hombres.

En México, las tareas de cuidado recaen mayormente en las mujeres, son quienes dedican largas jornadas a atender a las niñas y los niños, a personas adultas mayores, a

quienes viven con discapacidad o enfrentan alguna enfermedad crónica. Son horas de trabajo físico y también de una enorme carga emocional.

Y mientras cuidan, muchas veces ven limitadas sus propias oportunidades de estudiar, de trabajar, de emprender o de participar activamente en la vida pública.

Los datos son contundentes: el 72% de mujeres que están fuera del mercado laboral remunerado se dedican exclusivamente al hogar. En promedio destinan casi 40 horas semanales al trabajo doméstico y de cuidado sin recibir pago alguno. En Michoacán, esta realidad es aún más evidente; cerca del 90% de las mujeres realiza trabajo doméstico no remunerado.

Hoy tenemos la oportunidad de reconocer una realidad que por mucho tiempo ha permanecido en la sombra. Incorporar este principio en nuestra constitución significa visibilizar el valor del trabajo de cuidados y sentar las bases para construir políticas públicas que lo reconozcan, lo apoyen y lo dignifiquen. Significa también entender que el cuidado no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres; es una tarea que debe compartirse entre mujeres y hombres, pero que también el estado, la sociedad y la familia lo deben resguardar.

Con esta iniciativa de reforma a la constitución política de nuestro estado, proponemos que las autoridades estatales y municipales impulsen políticas públicas orientadas a reconocer, visibilizar y apoyar estas labores de las mujeres, brindando especial atención a quienes cuidan, a las madres, a las hijas, a las abuelas, a todas aquellas que han cargado históricamente con esta responsabilidad.

Hoy en Michoacán tenemos la oportunidad de que se coloque a la vanguardia a nivel nacional, alineándose con los más altos estándares internacionales en materia de igualdad de género y derechos humanos.

Pero más allá de los estándares, lo que está en juego es algo mucho más humano, la posibilidad de construir un estado más justo, más equitativo y más consciente del valor de quienes sostienen la vida todos los días.

Compañeras y compañeros diputados, desde este congreso tenemos la responsabilidad de cambiar la realidad de nuestras niñas y jóvenes para que crezcan en un entorno donde sus sueños no estén condicionados por cargas desiguales, para que las mujeres vivan en verdaderas condiciones de equidad, con más oportunidades y con el reconocimiento que durante tanto tiempo se les ha sido negado.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar los listados correspondientes de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse a esta iniciativa?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los alumnos y alumnas del segundo semestre de Derecho del Colegio de Bachilleres del Estado, invitados por el diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade. Bienvenidas y bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 18 del orden del día, se turna directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las Comisiones de Cultura y Artes; y de Salud y Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 19 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las Comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género; y de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 21 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a las comisiones de Justicia; y de Protección a la Niñez, Adolescencia; y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 22 del orden del día, se concede el uso de la *voz hasta por cinco minutos* a la diputada Diana Mariel Espinoza Mercado, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con los diputados Juan Carlos Barragán Vélez, Antonio Carreño Sosa y Octavio Ocampo Córdova.

*Exposición de motivos de la Dip.
Diana Mariel Espinoza Mercado*

Con su permiso, Presidenta.
Saludo con mucho aprecio a mis compañeras y compañeros diputados; a medios de comunicación y a todo el pueblo de Michoacán.

El fortalecimiento del sistema electoral no debe entenderse como una agenda de carácter partidista, sino como un compromiso institucional compartido, orientado a preservar la estabilidad democrática, la gobernabilidad y la confianza ciudadana.

En este sentido, el presente bloque de propuestas de reformas se construye bajo una lógica de diálogo plural, respeto a la diversidad ideológica y corresponsabilidad legislativa, reconociendo que los procesos electorales constituyen la base de legitimidad de todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso.

Por lo cual, por parte de una premisa fundamental, ninguna reforma electoral debe gene-

rar ventajas indebidas ni desventajas estructurales para ningún actor político.

Recordar que la última reforma sustancial en la materia se realizó en 2014, por lo que este bloque de nueve reformas viene a coadyuvar con los institutos en materia electoral en cuanto a su logística, organización y praxis que garanticen su funcionamiento bajo estándares constitucionales que consolide la legitimidad del proceso electoral mediante los principios como base conductual en sus competencias. También la democracia en nuestro Estado no solamente se vive, se construye para beneficiar a las y los ciudadanos michoacanos.

El fortalecimiento del sistema electoral en Michoacán es una condición indispensable para garantizar procesos democráticos, legítimos y justos. En el ámbito de los procesos democráticos, legítimos, y representativos, se busca consolidar un modelo electoral más transparente, equitativo, y participativo, en beneficio de la ciudadanía, y del desarrollo institucional del estado. Aunado a que, en el ámbito local, la constitución política del estado libre y soberano del estado de Michoacán de Ocampo, establece la obligación de garantizar elecciones libres, auténticas, y periódicas; así como la protección efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

La práctica sistemática de violencia política en razón de género, se ha documentado conductas que inhiben la participación política, y también de ciertos grupos, particularmente de las mujeres.

Porque hay que decirlo también, con honestidad, estas reformas no surgen de la ocurrencia, ni del capricho, la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, tiene instalada una mesa de trabajo, con el Instituto Electoral de Michoacán, y el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán; esto es para construir unas mejores estructuras.

En esta ruta institucional, donde hemos coincidido en la necesidad de armonizar la ley, con la realidad jurídica y operativa, la práctica. Esto también, es legislar con responsabilidad. No sostener simulaciones, cuando lo que Michoacán necesita, es certeza jurídica, y reglas compatibles con los derechos humanos.

Por estas razones, y con plena convicción democrática, es que comparto este diálogo abierto y constructivo, porque el beneficio de nuestra democracia, donde la legitimidad de cualquier cargo de elección popular, lo es el voto de las y los ciudadanos michoacanos. Por lo que su participación, es crucial. La legitimidad democrática, exige algo más, requiere confianza pública, equidad en la contienda, y transparencia en estos procesos electorales.

La legitimidad del voto ciudadano, no puede darse por garantizada de manera automática, por el tan solo hecho de cumplir formal, el procedimiento electoral.

No se sostiene que el procedimiento democrático, vigente carezca de validez jurídica, sino que presenta insuficiencias estructurales, frente a nuevas realidades, donde estas propuestas vienen a fortalecerlo, generando confianza para todas las ciudadanas y ciudadanos michoacanos.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias, diputada. Muchas gracias.

Se solicita la Segunda Secretaría, hacer el listado correspondiente de las y los diputados que desean suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribir esta iniciativa?... Además de los que ya la suscribe; su servidor solamente entonces [David Martínez Gowman].

Gracias, Es cuánto.

Vicepresidenta:

Se pregunta la diputada Diana Mariel Espinoza, si acepta que el diputado suscriba su iniciativa... Gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 23 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado, al diputado Antonio Carreño Sosa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con la diputada Diana Mariel Espinoza y el diputado Octavio Ocampo y Juan Carlos Barragán Vélez.

Exposición de motivos del Dip.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados de esta Soberanía:

Hoy quiero expresar un reconocimiento institucional al trabajo realizado de manera conjunta en la construcción de diversas reformas en materia electoral para el estado de Michoacán. Este esfuerzo no es individual ni aislado, es el resultado de un diálogo constante, técnico y responsable entre poderes, órganos autónomos y este congreso.

Quiero destacar especialmente el trabajo de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, que ha impulsado un proceso de revisión normativa mediante mesas de trabajo y parlamento abierto, así como la colaboración técnica del Instituto Electoral de Michoacán y del Tribunal Electoral del Estado, quienes han aportado experiencia, observaciones y criterios fundamentales para el perfeccionamiento de las propuestas legislativas.

El conjunto de iniciativas que hoy se presentan en conjunto con nuestros compañeros diputados, la presidenta de la Comisión Diana Mariel Espinoza Mercado, el compañero diputado Juan Carlos Barragán Vélez y el compañero diputado Octavio Ocampo Córdoba, y en coordinación con nuestra presidenta de la Junta de la Coordinación Política, la diputada Fabiola Alanís Sámano, están enfocadas en la actualización de disposiciones relativas a la lógica electoral.

Esta iniciativa fortalece el diseño de boletas, amplía plazos de producción, optimiza los

cómputos distritales y municipales y moderniza la integración de expedientes electorales, con el objetivo de brindar mayor certeza, eficiencia y coherencia al desarrollo de los procesos comerciales.

En segundo término, se impulsó la reforma a la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana, orientada a la incorporación de notificaciones electrónicas, particularmente el uso del correo electrónico como medio válido de comunicación procesal, así como la homologación de plazos y la eliminación de mecanismos obsoletos, con el fin de fortalecer el acceso a la justicia, la certeza jurídica y la eficiencia institucional.

De igual manera, se presentó la adición del artículo 230 bis al Código Electoral del Estado, mediante el cual se establece un régimen específico de infracciones para los procesos de elección de personas juzgadoras, delimitando conductas prohibidas para candidaturas, partidos, servidores públicos y diversos actores sociales, con el propósito de garantizar la independencia judicial, la equidad en la contienda y la integridad del proceso electoral.

De igual forma, se promovió la reforma a los artículos 51, 56, 57 y 58 del Código Electoral, con la finalidad de fortalecer la estructura interna del Instituto Electoral de Michoacán, clarificar atribuciones de sus órganos, mejorar requisitos de designación, ordenar el funcionamiento de los consejos electorales y garantizar mayor eficiencia operativa en su desempeño institucional.

Finalmente, expreso mi reconocimiento a todas y todos quienes participaron en este proceso legislativo, a los equipos técnicos de las comisiones, así como las autoridades electorales estatales que acompañaron el análisis.

Este trabajo conjunto demuestra que las reformas electorales deben construirse con diálogo, rigor técnico y responsabilidad institucional.

Las iniciativas que hoy se presentan buscan consolidar un marco jurídico más moderno, funcional y coherente, que responda a las necesidades actuales del sistema electoral michoacano y fortalezca la confianza ciudadana de sus instituciones.

Es un reflejo del trabajo arduo que estamos haciendo las y los diputados integrantes de una comisión tan importante como es la de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, que estamos comprometidos con la democracia en el Estado, pero sobre todo enfocados en fortalecer el proceso electoral de 2027, para que sean las y los ciudadanos quienes definan los resultados de la contienda electoral, con mejores procesos, marcos legales, pero sobre todo siempre fortaleciendo la democracia en pro de un Michoacán más participativo, más democrático y más justo.

Reitero que este esfuerzo no concluye con la presentación de las iniciativas, sino que abre una etapa de deliberación parlamentaria en la que esperamos seguir contando con la participación informada de todos y cada uno de los actores involucrados.

Insistimos en el compromiso con la legalidad, la transparencia y el fortalecimiento democrático de Michoacán, para que tengamos procesos electorales en el 2027 que fortalezcan la democracia en el Estado.

En el marco institucional seguiremos trabajando desde la Comisión de Asuntos Electorales, en unidad con apego a justicia y en especial a los tiempos que mandatan para poder incidir en el proceso del 2027.

Es cuánto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que desee suscribirse?... El de la voz- [David Martínez Gowman]. Gracias.

Vicepresidenta:

Se pregunta el diputado Antonio Carreño, si acepta la suscripción de los compañeros diputados.

Muchas gracias.

Se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 24 del orden del día se va directo a comisión a solicitud de sus presentadores. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 25 del orden del día se va directo a comisión a solicitud de sus presentadores. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 26 del orden del día a petición de sus presentadores se turna directo a comisión. Y...

Se turna la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 27 del orden del día, a petición de sus presentadores. Se turna directo a comisión. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 28 del orden del día, a petición de sus presentadores se turna directo a comisión. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 29 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de sus presentadores. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 30 del orden del día, a petición de sus presentadores se turna directo a comisión. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 31 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en conjunto con el diputado Antonio Carreño Sosa.

[Presidenta, solo para hacer rectificación del quórum, por favor. Gracias]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría rectificar el quórum, por favor.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo, Presidenta, que no existe el quórum para continuar con esta sesión.

Vicepresidenta:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 33, fracción XVII de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, hace una excitativa a los diputados ausentes para que concurran a este recinto, a fin de dar continuidad a la sesión convocada. Se da un tiempo máximo de cinco minutos. *[Timbre]*

[CUMPLIDO EL TIEMPO INDICADO]

Presidente:

Les comento que vamos ahorita en tres minutos a pasar lista otra vez. Y si no hay quórum, se va a suspender la sesión. Y convocaremos al día de mañana a las ocho de la mañana para continuar.

Septuagésima Sexta Legislatura, reiniciamos los trabajos y se le solicita a la Segunda Secretaría hacer el pase de asistencia. *[Timbre]*

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giuliana, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzin, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz *[Martínez Gowman David]*, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela,

Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

Le informo Presidente, que hay quórum legal para continuar con la sesión extraordinaria.

Presidente:

Gracias.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 31 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con el diputado Antonio Carreño Sosa.

*Exposición de motivos de la Dip
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

“Ayer, en algún salón de clases, alguien guardó silencio cuando necesitaba hablar, en alguna casa, alguien dijo que estaba bien sin estarlo, y en algún momento, una señal pasó desapercibida, no porque no importa, sino porque no supimos verla a tiempo”.

Con su venia, Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Ese es el punto de partida de esta iniciativa que presentamos junto con mi compañero Antonio Carreño, no nace de un trámite ni de una ocurrencia, nace de reconocer algo que nos incomoda, pero que es necesario decir con muchísima claridad, muchas veces estamos llegando tarde, muy tarde; llegamos cuando el problema ya es evidente, llegamos cuando el daño ya está presente, llegamos cuando lo que faltó fue capacidad institucional, sino algo muy sencillo y al mismo tiempo muy profundo, nos faltó escuchar a tiempo, acompañar a tiempo y actuar a tiempo.

Y cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes, llegar tarde no debe de ser una opción, porque crecer no debería doler en silencio, porque nadie debería atravesar momentos difíciles sin tener a quien acudir, porque lo que se atiende a tiempo no desaparece, se acumula, se transforma y se agrava.

Hoy sabemos que muchas niñas, niños y adolescentes enfrentan emociones, presiones

y situaciones que no siempre saben expresar, que no siempre encuentran un espacio seguro para compartir, y que muchas veces terminan enfrentándolos solos, y cuando eso ocurre, no es una falla individual, es una señal de que algo como sociedad no está funcionando como debería.

En los últimos días, nuestro Estado vivió un hecho que nos sacudió profundamente, un hecho que nos dolió, que nos obligó a guardar silencio y a preguntarnos qué fue lo que no vimos a tiempo. No se trata de un caso aislado, se trata de una señal, como lo que ocurrió en el municipio de Lázaro Cárdenas, una señal de que hay realidades que no estamos atendiendo, de que hay emociones que no están siendo escuchadas, y de que hay espacios donde necesitamos actuar, antes y no después como lo estamos haciendo.

Por eso, esta iniciativa no busca reaccionar, busca anticiparse, busca fortalecer el marco jurídico para que el Estado actúe de manera preventiva, de manera coordinada y de manera oportuna, busca que pasemos de un modelo reactivo a uno que detecte, a uno que atienda y también que acompañe desde el inicio.

Esta iniciativa sostiene tres ejes fundamentales:

El primero es la detención temprana, porque muchas veces las señales sí están ahí, pero no sabemos identificarlas. Se propone que, desde el entorno educativo, desde las aulas, se puedan reconocer factores de riesgo psicoemocional a tiempo, antes de que se convierta en una crisis.

El segundo, es la atención oportuna y coordinada, porque detectar sin actuar no es suficiente. Se busca que exista una verdadera articulación entre escuelas, el sistema de salud y autoridades para garantizar canalización, seguimiento y atención integral.

Y el tercero, la participación comunitaria, porque la salud mental no es responsabilidad de una sola institución. Es una tarea compartida entre familias, escuelas y autoridades, y la misma sociedad, para construir entornos que cuiden, que escuchen y que acompañen, porque nadie debería sentirse solo en lo que está viviendo.

La evidencia es clara, muchos de los problemas de salud mental comienzan en edades tempranas, pero no se detectan ni se atienden oportunamente, y eso no solo es un dato técnico, es una llamada de atención que nos obliga a replantear la forma en la que estamos actuando.

No podemos seguir esperando a que las señales se conviertan en crisis, no podemos seguir actuando únicamente cuando el problema ya es visible, no podemos seguir pensando que esto le corresponde solo a una institución, cuando en realidad debería de ser una responsabilidad compartida.

Esta iniciativa propone algo tan necesario como urgente, ordenar, coordinar y priorizar la acción del Estado para actuar a tiempo, no crea burocracia, tampoco genere estructuras innecesarias, lo implica un impacto presupuestal adicional, lo que hace es aprovechar lo que ya existe, pero darle sentido. Para que funcione cuando más se necesita.

Propone que desde el entorno educativo se puedan identificar estas señales de alerta, que exista la canalización oportuna hacia el sistema de salud y que haya un seguimiento, que haya coordinación y que haya comunidad, porque muchas veces lo que cambia una historia no es una gran intervención, es una atención a tiempo.

Compañeras y compañeros, legislar también es cuidar, legislar también es escuchar, legislar también es asumir que hay temas que no pueden esperar más, hoy tenemos la oportunidad de hacer algo muy distinto, de construir un marco legal que no llegue después, sino que esté presente desde el principio, de garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes no crezcan solos, sino que crezcan acompañados, escuchados y sobre todo protegidos. Porque cuando protegemos la salud mental de nuestras niñas, niños y adolescentes, no estamos resolviendo un problema, estamos definiendo qué tipo de sociedad queremos ser.

Y esta iniciativa la presentamos en conjunto con el diputado Toño Carreño y nos respaldan también diputados federales y locales de la Quinta Circunscripción de Movimiento Ciudadano, porque esta necesidad de aten-

der la salud mental a nuestras niñas, niños y adolescentes es algo urgente y por supuesto que seguirá siendo una bandera de Movimiento Ciudadano.

Una sociedad que escucha, una no que ignore, una sociedad que prevenga es lo que buscamos, no una que llegue tarde; y esa decisión, compañeras y compañeros, se toma hoy y no puede esperar más.

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría, integral el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribir esta iniciativa?

Diputada Sandra, diputada Brissa, diputado Carlos, diputado Magaña de la Mora, diputado Hugo, Diputada Nalleli. ¿Algún otro diputado o diputada desea suscribirse?... El de la voz también [David Martínez Gowman].

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa.

[Sí, con muchísimo gusto, compañeras y compañeros, por acompañar esta iniciativa tan noble, debemos cuidar a nuestras niñas, niños y adolescentes. *Y que espero que esta iniciativa se pueda dictaminar lo antes posible porque ya hemos tenido distintos hechos como lo ocurrido en Lázaro Cárdenas y no queremos que vuelva a ocurrir. Y voy a invitar a las comisiones para que puedan ayudar y sumarse a este esfuerzo de poder atender y cuidar a nuestras niñas, niñas y adolescentes*]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Salud y Asistencia Social; Educación y Protección a la Niñez y Adolescencia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 32 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Brissa Arroyo Martínez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Gracias, Presidenta. Amables integrantes de la Mesa Directiva; honorable asamblea, qué gusto saludarles esta tarde, al igual que a los representantes de los medios de comunicación que nos hacen el favor de su atención y a través de sus plataformas es posible que nuestro mensaje, nuestras convocatorias, nuestro llamado a la ciudadanía pueda escucharse más allá de estas cuatro paredes. También permítanme saludar con mucho gusto y darles la más cordial bienvenida a las y los integrantes de la Asociación Michoacana de Caballos Bailadores, quienes hoy nos honran con su presencia, encabezados por su presidente, el compañero médico veterinario César Arroyo Magaña. Bienvenidas y bienvenidos:

Y efectivamente, los caballos bailadores son un símbolo muy importante de la cultura mexicana y en Michoacán esta tradición está más viva, se encuentra enraizada en nuestra identidad, en nuestro origen y en nuestros municipios.

Esta tradición, amigas, amigos, destaca por su elegancia, por la habilidad y la destreza del jinete, por el esfuerzo que se invierte en aprender a dominar cada una de las artes y técnicas que exige, requiere de paciencia, de perseverancia, de mucho compromiso, años de entrenamiento y amor por nuestro legado cultural que nos da identidad como pueblo.

Pero también requiere de fortalecer un vínculo

lo de respeto con el animal, de considerarlo como un ser que siente, como un compañero, porque al final de cuentas es un trabajo en equipo en el que la confianza, el diálogo sutil y la comunicación serán fundamentales para lograr esas expresiones de las que tanto orgullo sentimos.

Por eso hoy hago referencia a esta importante y muy particular tradición que ha perdurado de generación en generación, que sigue siendo una muestra de lo que somos y de lo que hemos heredado, pero que además ha sido un importante vínculo, un importante puente entre la cultura, la familia y la construcción de una comunidad.

Hablar de caballos bailadores no es sólo hablar de un espectáculo ecuestre, sino de una historia viva en la que han participado cientos de familias y que justamente tiene su origen en Michoacán, particularmente en la Tierra Caliente, con personas que tuvieron esta gran visión de impulsar esta tradición, pero sobre todo de unir a todo un pueblo.

Y es así que año con año participan en los concursos de caballos bailadores a nivel regional o a nivel estatal y también a nivel nacional. Gracias a ese gran visionario, el señor Conrado Arroyo Sousa, quien tuvo esta iniciativa de impulsar el concurso de caballos bailadores, el primero en Michoacán, en el municipio de Tuzantla, hace más de 30 años.

Es así, amigas, amigos, que los caballos bailadores son una práctica en la que convergen estos dos elementos. Por una parte, se trata de una costumbre que se ha convertido en protagonista de muchas celebraciones, de un referente artístico en diversos municipios, de una demostración de talento que reúne a personas de todas las edades para maravillarse con esos bailes, entretenerse y divertirse sanamente.

Por otra parte, estamos hablando de la comunicación que debe haber entre el jinete y su caballo, del trato que este último recibe para que realice todos esos movimientos al compás de la música, de la conciencia que debe haber para que sean tratados con dignidad y respeto.

Las tradiciones, y en especial esta, de la que

hoy les hablo, son promotoras de valores y de la sana convivencia, elementos esenciales para que en la sociedad perdure y se fortalezca el respeto entre las personas para que pueda ser posible la cultura de paz.

La iniciativa que hoy presento es un llamado a proteger el bienestar de los equinos, su integridad física y emocional, así como asegurar que no sean sometidos a tratos crueles con tal de que cumplan con un número de entretenimiento, porque, claro, sería incongruente que la violencia sea el motor de una expresión artística como esta, en lugar del talento y el vínculo de respeto.

Proteger la integridad de estos animales en el contexto de esta práctica, es también evitar que tal tradición que ha pasado de generación en generación, insisto, se desvirtúe o se vea de forma inapropiada, además de que garantiza la seguridad de las y los participantes y de quienes tienen la oportunidad de apreciarla.

El significado cultural que tiene esta tradición es tan importante que merece ser considerada como parte del patrimonio cultural de nuestro Estado, porque es una expresión artística y porque representa historia, identidad, origen y valores sociales, esenciales para la cohesión social y la construcción de redes ciudadanas de apoyo que promuevan las buenas acciones y pongan a las personas siempre en el centro de toda decisión pública.

Considerar esta tradición como parte de nuestro patrimonio cultural, permitirá obtener herramientas para su protección, fomento y promoción, ayudará a impulsar el desarrollo económico de nuestras comunidades, dará certeza y prestigio y, sobre todo, priorizará que las actividades con los equinos se hagan desde un enfoque de cuidado y bienestar, dignificando su integridad y evitando que sean sometidos a cualquier tipo de maltrato.

Con toda acción institucional se requiere de compromiso y responsabilidad, por eso hoy, el llamado es a priorizar los valores y trabajar para que esta importante tradición evolucione hacia prácticas responsables y éticas y demostrar que el respeto hacia nuestra cultura y por los seres vivos pueda avanzar

en equilibrio y de la mano de la participación ciudadana.

Tenemos amigas y amigos, la oportunidad de ayudar en serio y trabajar en proteger nuestro legado cultural para que las futuras generaciones puedan atestiguar en vivo esa riqueza que nos identifica, nos caracteriza y nos llena de orgullo.

Por su atención, muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría, realizar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse?... Diputada Grecia, diputado Conrado.

¿Algún otro diputado o diputada?... Diputado Hugo.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se le pregunta a la diputada Brissa Arroyo si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Acepto la suscripción. **Gracias**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a César Arroyo Magaña, Juan Escobe-

do Anguiano, José Luis Torres; Historiadora, Giovanna Guadalupe Tinguí Sánchez, Yalila Sáis Sorisa, Narcedalia Cervantes, José Manuel Silva y Juan Manuel Madrigal Heredia integrantes de la Asociación de Caballos Bailadores Michoacanos A.C. Invitados por la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez.

[Aplausos]

Asimismo, damos la más cordial bienvenida a las niñas y niños de la Zona II, Sector 86 de la Tenencia de San Diego Curucupatzeo, del Municipio de Madero, quienes vienen acompañados por la Regidora Celeste Sánchez Tello, invitados por el diputado Vicente Gómez Núñez, un aplauso, bravo.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 33 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giulianna Bugarini Torres*

Gracias Presidenta. Saludo con gusto a todas y a todos los presentes, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a los medios de comunicación:

Voy a empezar con algo que todos hemos sentido en los últimos días, y es que si últimamente han sentido muchísimo calor pues no es casualidad, yo quiero hoy compartirles desde la ciudad en donde vivo que es Morelia, y decirlo así con mucha claridad que no se trata nada más del clima, sino que también cada vez el sol es más fuerte, tiene mucho que ver las decisiones que se han venido tomando durante muchísimos años. Y es que quiero poner el ejemplo de donde vivo que es aquí en Morelia.

Por ejemplo, existen decisiones en donde las autoridades tienen mucho que ver, y quiero poner el ejemplo con mucha claridad. En recientes días, por ejemplo, se aprobó para permitir construcciones de fraccionamientos en el cabildo donde antes había áreas verdes, y se aprobaron sin permisos de uso de suelo, sin ver a futuro. Y aquí aprovecho para ha-

cerle un reconocimiento a nuestra Regidora de MORENA, Mariana Orozco que además en congruencia votó en contra.

Y estas decisiones, pues afectan, decisiones como no cuidar el agua, como explotarla más, desperdiciarla, y también la responsabilidad que tenemos todas y todos como ciudadanos.

Pero las decisiones que tienen las autoridades como de no resolver bien el tema de la basura que se acumula, que contamina y que genera gases, todo eso poco a poco va cambiando los municipios, y va cambiando la ciudad. Y hoy lo estamos sintiendo en algo muy cotidiano como es el calor.

Pero aquí viene lo más importante; ese calor no es el problema, es la consecuencia, el problema real es que hemos tomado decisiones pensando solo en el presente o incluso como lo que acabo de mencionar, en intereses personales particulares o de negocio. Sin preguntarnos algo muy básico, ¿qué va a pasar con nuestra ciudad dentro de 10, 20, 30 años? Y justo ahí es donde entra esta iniciativa que hoy propongo.

Estamos proponiendo que en la ley quede claro que toda decisión que afecte al medio ambiente, sea del gobierno o de particulares, tenga que pensarse también en las futuras generaciones. Es decir, que cuando se autorice un cambio de uso de suelo, no solo se vea el beneficio inmediato o de privados, sino el impacto que genera a largo plazo. Que cuando se tomen decisiones sobre el agua, se piense si realmente va a alcanzar para quienes vienen después, para quienes son nuestras hijas o nuestros hijos. Que cuando se diseñe una política pública sobre basura, no se piense solamente en sacarla hoy, sino en el daño que puede generar el día de mañana o beneficiar.

Eso es lo que hace esta iniciativa, cambia el principio de que hoy hablamos de desarrollo sustentable y lo fortalece con algo más claro y más exigente: el principio de responsabilidad intergeneracional. ¿Qué significa esto?... Que no podemos seguir actuando como si el futu-

ro no existiera; que cada decisión ambiental tiene que responder a una pregunta concreta. ¿Esto le sirve también a las siguientes generaciones o les perjudica?...

Y esto no es una ocurrencia, pues el panel intergubernamental sobre el cambio climático ha sido muy claro. Las ciudades que crecen sin control, se pierden áreas verdes y se gestionan mal sus recursos, son las que más aumenta su temperatura.

La Organización de las Naciones Unidas ha advertido que la forma en que crecen las ciudades es una de las principales causas que tienen del deterioro ambiental. Y la Comisión Nacional del Agua ha señalado que el problema del agua en México no sólo es natural, sino es también el resultado de malas decisiones de quienes están al frente. Es decir, esto ya se sabía; desafortunadamente no se ha corregido.

Por eso es que esta iniciativa es sumamente importante, porque no crea burocracia, no crea gasto, no complica la ley, pero sí hace algo de fondo, la forma en que se deben de tomar las decisiones.

Y esto pues no es un tema abstracto, esto tiene que ver con la vida diaria, tiene que ver con que hay agua en las colonias, tiene que ver con que no vivamos en una ciudad cada vez más insostenible, tiene que ver con que no sigamos perdiendo espacios naturales, tiene que ver con el tipo de ciudad que queremos.

Porque hoy no tenemos dos caminos, hoy tenemos que buscar ya en límites, en pensar y empezar a construir una ciudad que cuide lo que tiene. Una ciudad que no sólo funcione hoy, sino que también sea habitable el día de mañana.

Por eso esta reforma es más que ambiental, es una propuesta de modelo de ciudad, una ciudad donde el desarrollo no signifique destruir, donde el progreso no sea costa del

agua, del aire o del suelo, o donde las decisiones públicas tengan responsabilidad.

Así que diputadas y diputados, compañeras y compañeros, aquí en este planeta y en este mundo vivimos todas y todos, y lo que hagamos hoy no se queda sólo en el presente, se va a sentir mañana, se va a vivir mañana.

Y la pregunta es muy sencilla, ¿vamos a seguir tomando decisiones que sólo resuelvan el presente, el hoy?... o vamos a empezar a asumir la responsabilidad de cuidar el futuro, donde van a crecer nuestras hijas, nuestros hijos, nuestras nietas, nuestros nietos.

Porque al final de eso se trata esta iniciativa, de dejar de pensar en nosotros, de dejar de ser irresponsables y empezar a pensar en quienes vienen después. Y que quienes estén al frente como autoridades, dejen de tener nada más compromisos privados, que sólo se benefician ellos mismos.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirla?... Diputado Magaña, Sandra, Melba, Iván, diputado Toño, diputado Barragán, diputado Nalleli... Diputado Hugo, Fabiola, diputado David también.

¿Algún otro diputado o diputada desea suscribirla?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Diputada Giulianna Bugarini, se le pregunta si acepta la suscripción de los compañeros y compañeras diputadas.

[Claro que sí, con mucho gusto. Y les agradez-

co mucho a todas y a todos y que estemos legislando en esta materia tan importante. **Gracias.**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 34, se retira a petición de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 35 del orden del día, se va directo a comisiones a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 36, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 37 del orden del día, se concede el uso de la *voz hasta por cinco minutos* al diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip.
Hugo Ernesto Rangel Vargas

Permiso, Presidenta:

Lo ocurrido hace unos días en el puerto de Lázaro Cárdenas, y lo ocurrido recientemente en la Pirámide de la Luna en Teotihuacán, pues son la evidencia de una crisis de violencia que dejó de ser el argumento de una serie de televisión o de una película de terror. Se ha convertido en una realidad que nos ha alcanzado y que hoy pone a prueba nuevamente nuestra capacidad de asombro.

Ante esto, pues deberíamos de preguntarnos qué hemos hecho mal o qué hemos dejado

de hacer como instituciones, como aparato público, porque cuando un adolescente de 15 años se atreve a empuñar un arma y usarla en contra de otros seres humanos, sin duda es que está lanzando un mensaje de alerta a nuestra sociedad.

Desde aquí quiero expresar mi solidaridad con las familias de las víctimas, pero también mi solidaridad con la familia de estos jóvenes que ven cómo sus hijos arruinaron sus vidas para siempre.

Para este Congreso del Estado, para las instituciones del Estado mexicano, sin duda alguna que es prioritario y debería ser prioritario evitar estas situaciones antes que corregirlas.

La prevención debe de ser la mística que vive en el diseño de cualquier ley, de cualquier política pública, antes de buscar ser reactivos y correctivos. Para ello es que necesitamos evitar que el sistema, nuestro sistema educativo, nuestro sistema institucional, le siga fallando a las mexicanas y a los mexicanos, principalmente a los jóvenes.

Es indispensable transitar de un modelo que sólo reacciona, que sólo identifica el dolor, que sólo se duele a uno que toma decisiones y que actúa.

La salud mental debe de ser sin duda una herramienta de la construcción de paz. Por años, durante la era neoliberal, se nos dijo que el modelo educativo sólo debería de vernos como entes racionales y se olvidó de la educación socioemocional de los seres humanos que pasan por las aulas. Es necesario que el Estado mexicano y esta legislatura garantice, sin duda alguna, el derecho a la sana convivencia.

Decimos desde aquí, desde esta tribuna, que no podemos ser indolentes, que al joven de Lázaro Cárdenas el sistema le falló, porque no hubo una contención profesional a tiempo. Esta iniciativa procura o busca que ningún otro adolescente sea abandonado por el Estado antes de que ocurran estas situaciones que son totalmente evitables.

La propuesta que someto a consideración de esta soberanía prevé una reforma a la Ley de

Educación del Estado de Michoacán, para obligar al Estado a que garantice la implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los entornos escolares.

Proponemos con esta iniciativa la creación de Unidades de Prevención Especializadas de atención a la violencia y el delito en estos entornos escolares adscritas a la Secretaría de Educación. Estas unidades tendrán equipos técnicos especializados en violencia física, acoso, exclusión, conductas delictivas y consumo de sustancias. También prevé que tengan como responsabilidad y fin fundamental el capacitar a docentes y al personal administrativo, así como el establecer vínculos con instancias de seguridad y de procuración de justicia.

Necesitamos transitar definitivamente este modelo educativo reactivo hacia un modelo preventivo basado en la identificación temprana de riesgos. La nueva escuela mexicana debe de prever o prevé claramente que el entorno socioemocional es importante para el desarrollo pleno de individuos que puedan coexistir con sus seres semejantes en entornos de paz y de respeto y de solución pacífica de conflictos. Debemos de procurar un equilibrio emocional cuyo fin, que sea el último de la educación, forjar a individuos para que hagan el bien.

Quiero decir que no es sorprendente que el día de hoy la presidenta de la república haya hecho el anuncio presidencial del arranque de la estrategia de atención a la salud emocional entre jóvenes. ¿Por qué?... Porque las cifras son claras en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas y Tabaco, se observa claramente cómo entre los jóvenes hay una mayor prevalencia de fenómenos como el malestar psicológico, la violencia, la proclividad al suicidio.

Necesitamos un estado que no sólo reaccione ante el dolor, necesitamos evolucionar hacia un estado que cuide, que nadie más tenga que evitar un entorno de miedo, que en Michoacán la prevención sea el cimiento de la convivencia. Es momento de hacer que lo bueno suceda.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integral, el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? ...
Diputado Toño, diputada Xóchitl, diputada Grecia, diputada Teresita, diputada Fabiola, también yo, diputado [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias

Se pregunta al diputado Hugo Rangel, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa.

[Con mucho gusto. Es un honor. **Muchas gracias**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Educación; e Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 38 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 39 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Fabiola Alanís Sá-

mano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ma. Fabiola Alanís Sámano*

Con el permiso de la Presidenta de la Mesa, compañera Nalleli; de las y los integrantes. Compañero diputado David. Nuevamente buenas tardes a todas y a todos. Ya no son días, ya son tardes:

En los últimos años, la constitución política de los Estados Unidos mexicanos ha sido objeto de diversas reformas exigidas por el pueblo, con la finalidad de impulsar el desarrollo del país y garantizar la ampliación de derechos para todas y todos. Yo he señalado en otros momentos que, en mi perspectiva, la constitución del 17, es de los documentos más hermosos de que ha dado este país. Fue ni más ni menos que la primera constitución de carácter social, con elementos, digamos, de bienestar social y que hay que estar muy orgullosos, orgullosos de que es precisamente el general Mújica, fue de los redactores de los artículos, digamos, más sensibles y más acordes a una constitución humanista.

Y bueno, la constitución ha vivido, como ustedes saben, ha registrado un número importantísimo de reformas. Y en esta última etapa, en la etapa de la cuarta transformación de 2018 para acá, pero sobre todo del 2024 para acá, se ha consolidado realmente como una constitución humanista. Y en eso, en las reformas de carácter constitucional, cada uno de los congresos tenemos un papel importante que jugar.

Y por eso, desde Michoacán, conforme lo establece la propia Carta Magna, nuestra atribución en esta materia es solamente el voto a favor o en contra de una minuta de reforma ya discutida, es decir, lo que llega acá ya está discutido, avalado, sistematizado por las cámaras a nivel nacional y lo único que nos toca a nosotros es avalar esos cambios.

Es preciso recordar que, en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, la voz del pueblo de Michoacán ya está representada por las y los legisladores federales, elegidos democráticamente por las y los michoacanos.

Por lo tanto, las atribuciones legislativas de ambos órdenes del Estado mexicano, que está establecido en términos constitucionales, le otorgan a la legislatura federal la discusión, modificación y, en su caso, aprobación de minutas de nivel constitucional; mientras que a las legislaturas locales nos otorga la atribución de la votación a favor o en contra de dichas minutas.

En ese sentido, es preciso diferenciar los procesos internos del Congreso de Michoacán cuando se trata de reformas y adiciones a la Constitución Federal, a diferencia de las reformas de carácter local. Seguramente el diputado Magaña de la Mora, que es experto en esto y otras y otros compañeros diputados estarán de acuerdo en eso.

Entonces, con la finalidad de hacer más eficiente nuestro trabajo legislativo y con el objetivo de expresar con mayor oportunidad la postura del pueblo de Michoacán ante diversas minutas de reforma a la Constitución Federal, tal como lo ha venido haciendo también, acá tenemos a una presidenta de la Comisión de Juntos Constitucionales, que ha también vivido permanentemente este proceso y es una, digamos, de las comisiones mucho que tienen, digamos, una actividad intensa muy importante en estas reformas.

Por eso propongo una reforma a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, para adaptarnos a las nuevas condiciones y garantizar que el Congreso local de Michoacán no quede, digamos, fuera de las grandes reformas de carácter estructural que en esta coyuntura se están impulsando. Y de lo cual también debemos sentirnos orgullosos y orgullosos porque nos ha tocado vivir una etapa intensa de reformas y de transformación de carácter constitucional y que implica también modificaciones a las instituciones del Estado. Y por eso no podemos nosotros hacer tortuguismo o por cuestiones, digamos, burocráticas dejar de cumplir con nuestra obligación de con tiempo y forma discutir, analizar y en su caso aprobar dichas reformas.

La propuesta, la iniciativa que presento consiste específicamente en reformar el artículo 247 de la Ley Orgánica, para que las Minutas de Reforma o de adición a la Constitución

Federal remitidas a este Congreso, puedan ser votadas en una sesión de emisión de voto de Reforma Constitucional que pueda ser convocada con un mínimo de tres horas de anticipación previo acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Ahora son 12 horas mientras se difunde el dictamen, mientras se analiza, mientras se revisa, pero estamos en un entendido de que las y los diputados permanentemente estamos observando los debates nacionales, estamos observando la discusión que se da en las cámaras y ya estamos familiarizadas o familiarizados con los dictámenes.

Además, muchos de estos dictámenes constan de tres, cuatro, cinco hojas que se leen en cuánto tiempo les gusta. Entonces, no es razón, no es motivo que tengamos que esperar 12 horas para la difusión y la lectura de estas minutas.

Esta modificación a nuestra Ley Orgánica, se apega a las atribuciones reconocidas para los congresos locales en la Carta Magna, y nos permite reducir el tiempo de respuesta para que avance el proceso legislativo federal respetando la respuesta positiva o negativa de este honorable Congreso a las minutas enviadas a las cámaras federales.

Conforme más eficiente y oportuna sea la respuesta del Congreso de Michoacán a las reformas de la Constitución Federal, también será más efectiva nuestra labor de contribuir a que la voz del pueblo de Michoacán se vea reflejado en la Carta Magna.

Esta es la propuesta.
Y por su atención, muchísimas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Giulianna, diputado Iván, diputada Emma, diputada Melba, diputado Hugo,

diputada Brissa, diputado Nalleli, también su servidor David.

¿Algún otro más?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Le pregunto a la diputada Fabiola Alanís, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 40 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alfonso Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos del Dip.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade

**Con su permiso, Presidenta.
Nuevamente, compañeras y
compañeros, los saludo con
mucho gusto. Quiero comenzar
con algo muy simple, pero
profundamente importante:**

Las niñas y los niños no deberían tener que luchar para que sus sueños se vuelvan una realidad. Sin embargo, en Michoacán, esa realidad es la de miles y miles de niñas y niños. Niñas y niños que crecen en contextos de pobreza, que enfrentan violencia, que abandonan la escuela o que no tienen acceso a servicios básicos. y frente a eso, como Estado, no podemos limitarnos a reaccionar cuando el daño ya está hecho. Tenemos que prevenir, tenemos que proteger y tenemos que actuar con responsabilidad. De eso se trata esta iniciativa.

Pues propone declarar el día 29 de abril de cada año como el “Día Estatal de la Perspectiva Jurídica de las Infancias Michoacanas”.

Y es que cada 30 de abril, históricamente, celebramos el Día de la Niña y del Niño, con pelotas, con piñatas, con festivales. Y sí, debemos admitir y reconocer que como clase política también hemos contribuido a que esa sea la forma en la que se conmemora. Pero hoy debemos dar un paso más allá.

Esta iniciativa no busca sustituir la alegría de esa celebración, sino complementarla con algo mucho más profundo, y es el reconocimiento pleno de sus derechos humanos y la obligación de implementar y evaluar verdaderas políticas públicas que transformen su realidad.

Por lo que esta iniciativa busca que todas las autoridades, es decir, el Estado, los ayuntamientos y las instituciones públicas, incorporen de manera obligatoria la perspectiva de las infancias en todo lo que hacen. ¿Y qué significa esto en términos reales? Significa que cada ley, cada programa, cada política pública deberá analizar cómo impacta en la vida de las niñas y de los niños. Significa garantizar su protección, pero también su participación, escuchar lo que piensan, lo que sienten, lo que necesitan.

La iniciativa también establece acciones concretas. Cada año, el Poder Ejecutivo deberá presentar una política pública o estrategia enfocada en fortalecer los derechos de las infancias y, además, rendir cuentas sobre los avances.

Se plantea la coordinación entre instituciones educativas y asistenciales para promover el conocimiento de sus derechos, para prevenir la violencia y fomentar la cultura de respeto desde las edades tempranas.

Por otro lado, se crea un símbolo, un símbolo que son lentes por las infancias michoacanas, el cual nos invita a cambiar la forma en la que vemos a las niñas y a los niños en Michoacán, a ver con responsabilidad, con empatía, pero sobre todo con un enfoque de derechos.

Porque muchas veces las infancias han sido ignoradas en la procuración de sus garantías, y eso tiene que cambiar. No se le suele consultar sobre sus derechos y sobre las soluciones a las problemáticas que viven las

niñas y los niños.

Esta iniciativa es esencia, es un llamado a la congruencia, a que lo que decimos sobre la importancia de las niñas y de los niños se refleje en lo que hacemos todos los días desde el servicio público. Es entender que proteger a las infancias no es un acto opcional, es una obligación y también es reconocer que cuando garantizamos sus derechos estamos construyendo un mejor presente y un mejor futuro para Michoacán.

Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante para que todo esto cambie, un paso que no se queda en el discurso, sino que propone acciones, responsabilidades y resultados.

Por eso, les invito compañeras y compañeros diputados a acompañar esta iniciativa, hagámoslo por quienes más lo necesitan, por las niñas y los niños de Michoacán.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integral el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada que desee suscribirse?... Gracias. Diputada Teresita, diputado Toño Salas, diputada Grecia, diputada Adriana Campos

¿Algún otro diputado?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Culturas y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 41 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Con su permiso, Presidenta.
Nuevamente, buenas tardes
a todas y a todos; compañeros
y compañeras diputadas, medios
de comunicación, y a quienes
nos acompañan en este recinto:

Cuando una pareja decide casarse, se construyen acuerdos, muchos de ellos implícitos sobre los roles dentro del hogar. En la mayoría de los casos son las mujeres quienes asumen las tareas de cuidado, organización y atención a la familia. Un trabajo que exige tiempo, esfuerzo, amor y dedicación, pero que lamentablemente no es remunerado ni reconocido como debería.

Y entonces surge la pregunta inevitable, ¿Qué ocurre cuando ese proyecto de vida en común cambia?... ¿Qué pasa cuando llega a una separación ya sea voluntaria o involuntaria, como el divorcio o la muerte de alguno de los dos?... ¿Y qué pasa cuando quien proveía económicamente enferma y ya no puede trabajar?... Y le corresponde a la mujer hacerse cargo de la manutención del hogar.

Los datos son claros, en México 25 millones de hogares son solventados por hombres, es decir, alrededor del 66 %. Las cifras también revelan que en 2024 se registraron más de 161 mil divorcios en nuestro país, lo que representa 33 divorcios por cada 100 matrimonios.

Hay mujeres que tras años de dedicarse al

hogar se encuentran de pronto sin ingresos propios, sin independencia económica y en muchos casos sin oportunidades laborales. Mujeres que pausaron o abandonaron sus estudios, que dejaron de ejercer su profesión, que dedicaron su vida al cuidado de sus hijas y de sus hijos y al crecimiento de su familia y que hoy enfrentan un mercado laboral que no siempre reconoce su experiencia y sus capacidades. Esta situación no solo es desigual, es profundamente injusta porque el trabajo en el hogar también cuenta. En algunos casos deriva en una forma de violencia económica que limita la autonomía, vulnera la libertad financiera, la dignidad y restringe las oportunidades de desarrollo de las mujeres.

El Instituto Mexicano para la Competitividad ha señalado que incorporar a más mujeres en el empleo formal, además de ser un acto de justicia, es una decisión inteligente, porque fortalece a las empresas, impulsa la innovación y mejora el desempeño económico.

Por eso no podemos seguir postergando esta conversación. Desde el ámbito legislativo tenemos la responsabilidad de generar condiciones reales de equidad.

La iniciativa que hoy presentamos nace precisamente de esa convicción, de reconocer una problemática estructural que ha colocado a muchas mujeres en desventaja en cuanto a su reinserción laboral, particularmente aquellas que dedicaron años al cuidado del hogar y de su familia.

Esta iniciativa propone que la Secretaría de la Mujer, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, impulse programas de vinculación con empresas que contemplen capacitación, certificación de habilidades y colocación laboral para mujeres en esta situación. Con ello estamos seguros de que podrán abrir puertas, reconocer habilidades adquiridas en la vida cotidiana y acercar oportunidades reales a las mujeres.

Tenemos la responsabilidad de construir políticas públicas que permitan a las mujeres cubrir sus necesidades, sostener a sus seres queridos y al mismo tiempo desarrollarse profesionalmente. Sólo así podremos hablar de verdadera justicia laboral, equidad y más

oportunidades para todas y todos.

Es cuanto, Presidenta.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse a esta iniciativa?... Diputado Toño Salas, diputada Adriana Campos, diputado Abraham, diputada Nalleli.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta la diputada Teresita Herrera Maldonado, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

*[Claro que sí, con mucho gusto, agradezco la suscripción. Y qué bueno que estemos unidos en estos temas tan sensibles para las mujeres. **Gracias.**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 42 del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán

de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deporte.

Segunda Secretaría:

Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado.
Presente:

Las que suscriben, Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Sandra María Arreola Ruiz, diputadas Presidenta e integrante de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37, 44 fracciones I y XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 64 fracción V y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos a este Pleno de esta Legislatura *Iniciativa con carácter de Dictamen mediante la cual: Se reforman los artículos 3°, 4°, 6°, 7° fracciones I, III, IV y V; 10, 11, 12, 13 fracciones IV, V, VI y VIII; 14 fracciones V y VIII; 16 primer párrafo; 17 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 18, 20 fracciones II, III, V en sus incisos b) y e); VII, IX, XII; 21 Ter; 23 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y X; 24 fracciones I, III, IV y V, 27, 29 primer párrafo, 30 fracción I; 31, 34, 38 primer párrafo y en las fracciones III y IV; 38 Bis;; 41 fracción I en sus incisos a), b), c), d), e) y f), fracción II en sus incisos a), c) e) y f), fracción III, en sus incisos a), c), e), f) y h); 42, 43, 46 fracción V, inciso b); 47, 48 fracciones I, IV, VII, VIII y X, 49 fracciones II, IV, V y VI; 50, 51, 52 y 54. Se adicionan las fracciones VI Bis y VI Ter al artículo 8; la fracción I Bis al artículo 23; el artículo 25 Bis; la fracción I Bis al artículo 29; el artículo 33 Bis, 37 Bis, 38 Ter y 41 Bis. Se deroga, la fracción IX del artículo 23.* Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parlamento Juvenil Incluyente, es un ejercicio democrático y simbólico del funcionamiento del Congreso del Estado, el cual, en las ocho ediciones en las que se ha llevado a cabo, ha tenido un gran impacto y éxito entre las juventudes de Michoacán.

El Reglamento por el cual se rige, es el do-

cumento jurídico que permite que el Parlamento Juvenil, se desarrolle previo y durante el evento, con total transparencia y conforme a un procedimiento que permite una selección objetiva, neutral, inclusiva y tomando en cuenta las y los mejores perfiles, así como sus iniciativas, además de los proyectos sociales.

La presente iniciativa, obedece a una actualización de este procedimiento y con base a las experiencias que se han tenido, buscando optimizar tiempos, eliminar aspectos burocráticos, el eliminar aspectos tendientes a un posible nepotismo y el que gradualmente se tenga una inclusión realmente representativa de las juventudes.

En este tenor de ideas, se propone algo sumamente significativo, y es el lenguaje inclusivo en su redacción, situación que no es un tema menor, toda vez, que el propio nombre del reglamento, lleva inmerso este concepto. Sin embargo, en su articulado no estaba establecido. Por lo cual, se desprenden varias reformas en este aspecto, que, si bien son numerosas y cuantiosas, también lo son en su contenido.

En lo que respecta al Proyecto Social, se clarifica su definición, siendo estos diseñados para mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades vulnerables, enfocándose en áreas como educación, salud, seguridad, medio ambiente y economía. Este concepto permitirá, que se puedan seleccionar con mayor objetividad los presentados, por las y los aspirantes.

Respecto a la integración del Comité, se presenta una reforma que modifica a las y los integrantes del mismo, de igual forma en materia del Jurado Calificador, con la finalidad de que sea también más representativo en sus integrantes y se establece también el lenguaje inclusivo en su denominación.

En este tema, de manera transitoria se propone por esta ocasión que el Parlamento Juvenil Incluyente se lleve a cabo durante el mes de agosto y que el Comité sea instalado a más tardar el día 15 de mayo.

La convocatoria, para que las y los jóvenes conozcan los requisitos para participar, de

ahora en adelante será publicada en el Periódico Oficial, así como en las redes sociales del Congreso del Estado y de quienes integran al Comité. Ya que, hoy este tipo de medios de difusión, son los que consultan de manera permanente las y los jóvenes.

Se fortalece la participación del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos quien, llevará un registro de la información del Parlamento Juvenil, revisando que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en este Reglamento y en la convocatoria, asignando a cada concursante su clave de registro. Además, participará en la elaboración de la convocatoria.

El Parlamento Juvenil Incluyente se seguirá rigiendo por los principios de plena inclusión, igualdad sustantiva de género y etnicidad, de espacios parlamentarios para ser ocupados por personas con discapacidad, miembros de comunidades LGBTTTQI+, indígenas o afrodescendientes; para seguir siendo un espacio de plena inclusión.

Las iniciativas y propuestas que resulten seleccionadas como ganadoras en el Parlamento Juvenil, no podrán ser retomadas de forma idéntica para próximos concursos.

Las y los servidores públicos, empleadas y empleados, así como los familiares de las diputadas y los diputados Constitucionales del Congreso del Estado hasta en primer grado de parentesco, se abstendrán de participar como aspirantes a Parlamentarios Juveniles. Lo que coadyuvará a que no se generen posibles actos de influyentismo y se garantice que las y los jóvenes realmente tengan una oportunidad real de ser seleccionados por su capacidad y experiencia.

Un tema que es fundamental para incentivar la participación, es la difusión de la convocatoria, la cual permite conocer las bases y requisitos de participación, con la inclusión y participación del Instituto de la Juventud, las redes sociales del Congreso del Estado, la participación de las y los diputados en sus distritos, serán fundamentales.

Se tienen elementos de inscripción por correo electrónico, evitando el traslado a la ciudad capital, lo cual, permite que el espectro de

participación sea mayor, se abrevien tiempos y sea más ágil. Además, las comisiones en las cuales podrán participar engloban en temas como lo son los derechos humanos, que permiten que rubros como los de personas con discapacidad, migrantes, diversidad sexual, entre otros más, puedan ser incluidos.

Una demanda que es recurrente por parte de las y los parlamentarios juveniles, es que sus propuestas sean retomadas, por las y los diputados. Con estas reformas, se establece que se respete la autoría en dado caso y si así lo consideran las y los legisladores, retomen estos proyectos, los cuales, son muy valiosos.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, nos permitimos someter a consideración, de esta Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de

DECRETO

Artículo Único. Se reforman los artículos 3°, 4°, 6°, 7° fracciones I, III, IV y V; 10, 11, 12, 13 fracciones IV, V, VI y VIII; 14 fracciones V y VIII; 16 primer párrafo; 17 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 18, 20 fracciones II, III, V en sus incisos b) y e); VII, IX, XII; 21 Ter; 23 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y X; 24 fracciones I, III, IV y V, 27, 29 primer párrafo, 30 fracción I; 31, 34, 38 primer párrafo y en las fracciones III y IV; 38 Bis; 41 fracción I en sus incisos a), b), c), d), e) y f), fracción II en sus incisos a), c) e) y f), fracción III, en sus incisos a), c), e), f) y h); 42, 43, 46 fracción V, inciso b); 47, 48 fracciones I, IV, VII, VIII y X, 49 fracciones II, IV, V y VI; 50, 51, 52 y 54. Se adicionan las fracciones VI Bis al artículo 8; la fracción I Bis al artículo 23; el artículo 25 Bis; la fracción I Bis al artículo 29; el artículo 33 Bis, 37 Bis, 38 Ter y 41 Bis. Se deroga la fracción IX del artículo 23. Todos del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo. Para quedar como sigue:

REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN, INTEGRACIÓN
Y FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO JUVENIL
INCLUYENTE DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Artículo 3°. El cargo de Parlamentaria y Parlamentario

Juvenil es académico, participativo, honorario, dialógico y deliberativo; por lo cual, es simbólico.

Artículo 4º. Las iniciativas de ley o de decreto, propuestas de acuerdo, así como proyectos sociales, elaborados por las y los integrantes del Parlamento Juvenil Incluyente, servirán de consulta y orientación para la legislatura en funciones, así como legislaturas venideras.

(...)

Artículo 6º. Las y los servidores públicos, empleadas y empleados, así como los familiares de las diputadas y los diputados Constitucionales del Congreso del Estado hasta en primer grado de parentesco, se abstendrán de participar como aspirantes a Parlamentarios Juveniles.

Artículo 7º. El Parlamento Juvenil Incluyente tendrán los siguientes objetivos:

I. Promover los derechos a la libre expresión, información, participación, organización, plena inclusión, igualdad sustantiva y equidad de género de las y los jóvenes en el Estado de Michoacán en espacios de toma de decisiones;

II. ...

III. Impulsar la creación de nuevos ordenamientos jurídicos y políticas públicas a través de las propuestas presentadas por las y los jóvenes parlamentarios;

IV. Incentivar a las y los jóvenes, la participación ciudadana a la vida pública del estado mediante los mecanismos establecidos por la ley en la materia;

V. Capacitar a las y los parlamentarios juveniles para el mejor desempeño de sus funciones; y,

VI. ...

Artículo 8º. Para efectos del presente Reglamento se entenderá por:

I. ...VI.

VI Bis. Proyecto social: Son aquellos diseñados para mejorar la calidad de vida de las personas, comunidades vulnerables, enfocándose en áreas como educación, salud, seguridad, medio ambiente y economía; y, VII...

Artículo 10. Cualquier imprevisto será resuel-

to por la Presidencia del Comité, conjuntamente con la Comisión de Jóvenes y Deporte, haciéndose del conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Artículo 11. La integridad física de las parlamentarias y parlamentarios juveniles será responsabilidad de ellos mismos. Salvo lo que se genere al interior del Palacio del Poder Legislativo y sus edificios alternos, o en cada una de las sesiones, de lo cual el Congreso del Estado será garante.

Artículo 12. Si el Comité no está desempeñando su labor de forma correcta y apegada a los tiempos establecidos en el presente Reglamento, la Comisión de Jóvenes y Deporte, a criterio de la mayoría de sus integrantes, absorberá las atribuciones del comité e informará a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva del Congreso del Estado.

Capítulo II

Derechos y Obligaciones

Artículo 13. Las parlamentarias y los parlamentarios juveniles tendrán los siguientes derechos:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. Recibir capacitación por parte de los órganos técnicos del Congreso del Estado y que estos al hacerlo, tomen en cuenta y adopten los ajustes razonables que sean necesarios, las modificaciones de procedimiento, los apoyos individuales y las medidas de trato preferente necesarias para garantizar razonablemente la plena inclusión de las parlamentarias y parlamentarios juveniles con discapacidad;

V. Participar en las deliberaciones, debates, discusiones y votaciones de los dictámenes y propuestas de acuerdo que se presenten, teniendo derecho a hacer en su propio idioma cuando se trate de miembros de pueblos indígenas, y en el caso de personas con discapacidad teniendo acceso a intérpretes de lengua de señas mexicana, formatos en escritura braille, apoyos tecnológicos con enfoque de discapacidad y los ajustes razonables que sean necesarios, las modificaciones de procedimiento, los apoyos individuales y las medidas de trato preferente necesarias para

garantizar razonablemente la plena inclusión de las y los parlamentarios juveniles con discapacidad;

VI. Se le reconozca la autoría, en caso de que las Iniciativas de ley o de decreto, mediante las cual hayan concursado, sean presentadas con posterioridad por alguna diputada o diputado;

VII. ..., y

VIII. Beneficiarse, en igualdad de condiciones, de todas las medidas de ajuste razonable, específicas, de trato preferente, de ajuste de procedimiento y de los apoyos individuales, que sean necesarios para que las parlamentarias y parlamentarios juveniles con discapacidad se encuentren en igualdad real de oportunidades.

Artículo 14. Las parlamentarias y parlamentarios juveniles tendrán las siguientes obligaciones:

I...IV.

V. Dirigirse con respeto y cortesía a las y los demás parlamentarios juveniles, así como a las y los servidores públicos del Congreso del Estado que apoyen al desarrollo de las actividades, absteniéndose de participar en asuntos laborales o administrativos;

VI...VII

VIII. Acatar las resoluciones emitidas por el Comité o en su caso de la Comisión de Jóvenes y Deporte, en el entendido de que, en caso de incumplimiento, el o la parlamentaria será sancionado y se llamará al suplente; IX... X.

Capítulo III

Comité Organizador

Artículo 16. El Comité será instalado por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, con una anticipación mínima de ciento veinte días al de instalación del Parlamento Juvenil Incluyente. Para lo cual, con la antelación necesaria, la Presidencia de la Comisión de Jóvenes y Deporte solicitará la conformación del Comité, mediante acuerdo escrito dirigido ante la Presidencia de la Junta o mediante propuesta de acuerdo que contenga exhorto al Pleno, para los mismos fines.

La Junta de Coordinación Política, a través de su Presidencia y por acuerdo de la ma-

yoría de sus integrantes, dará respuesta por escrito a la Comisión de Jóvenes y Deporte, en un plazo no mayor a diez días naturales.

Artículo 17. El Comité se conformará con:

I. La persona titular de la Presidencia de la Comisión de Jóvenes y Deporte, quien lo presidirá;

II. La persona titular de la Presidencia de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana;

III. La persona titular de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias;

IV. La persona titular de la Presidencia del Consejo del Instituto Electoral de Michoacán;

V. La persona Titular de la Secretaría de Servicios Parlamentarios;

VI. La persona titular de la Dirección del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos;

VII. La persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; y

VIII. La persona titular del Instituto de la Juventud Michoacana.

Artículo 18. El Comité tomará sus decisiones por mayoría simple y la Presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate.

Artículo 20. El Comité tendrá las siguientes atribuciones:

I. ...;

II. Diseñar, elaborar, aprobar, emitir y difundir la convocatoria para la selección de las y los Parlamentarios Juveniles;

III. Diseñar con el Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, el procedimiento por el cual se brinde asesoría gratuita a quienes así lo soliciten para participar por el modo de Iniciativa;

IV. ...;

V. Publicar los resultados con el listado de las y los Parlamentarios Juveniles;

VI. Elaborar y aprobar el Manual del Parlamento Juvenil Incluyente que contendrá:

a) ...;

b) El Código de Conducta Interna que deberán firmar y respetar las y los parlamentarios juveniles;

c)...

d)...

e) Toda información tanto jurídica, como de carácter general que requieran de su conocimiento las y los parlamentarios juveniles.

VII. Brindar la capacitación a las y los parlamentarios juveniles;

VIII. ...;

IX. Ser el vínculo para que las tres mejores iniciativas seleccionadas por el Jurado, sean presentadas ante la Mesa Directiva del Congreso, siguiéndose el procedimiento que para tal efecto la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso establece; reconociéndose en todo momento, la autoría de la Parlamentaria o el Parlamentario Juvenil postulante;

X. ...;

XI. ...;

XII. Amonestar, sancionar o en su caso suspender a las y los parlamentarios juveniles;

XIII...XV.

Artículo 21 Ter. Para la organización del Parlamento Juvenil Incluyente, se destinará por cada año, el presupuesto necesario para la realización del mismo, debiendo rendir la Presidencia del Comité, al Pleno, un informe financiero detallado de su uso y aplicación, dentro de los noventa días siguientes al término del mismo.

Capítulo IV

Jurado

Artículo 23. El Jurado estará integrado por:

I. La Presidencia de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, quien presidirá el Jurado.

I. Bis. Una persona integrante de la Comisión de Jóvenes y Deporte;

II. La persona Titular de la Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo;

III. ...

IV. La persona titular de la Presidencia del Colegio de Michoacán A.C.;

V. La persona titular de la Capacitación Electoral del Instituto Electoral de Michoacán;

VI. Dos personas investigadoras del Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos;

VII. La persona titular de la Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación de los Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;

VIII. La persona titular del Consejo Económi-

co y Social del Estado de Michoacán;

IX. Se deroga

X. La persona titular de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte (CECUFID).

Las y los titulares de los poderes, órganos o dependencias precitados, podrán designar un representante para que asista a las sesiones de trabajo del Jurado.

Artículo 24. El Jurado tendrá las siguientes atribuciones:

I. Solicitar al Comité las iniciativas de ley o de decreto, propuestas de acuerdos y proyectos sociales que sean enviados por las y los aspirantes;

II. ...;

III. Calificar las iniciativas y las propuestas de acuerdo, y proyectos sociales de forma imparcial y objetiva, apegándose a los requerimientos que le establezca el Comité, así como el presente Reglamento;

IV. Emitir su veredicto para la selección de las y los parlamentarios juveniles y hacerlo del conocimiento al Comité en el tiempo que éste se lo solicite;

V. Colaborar en la capacitación que se les brinde a las y los Parlamentarios Juveniles;

VI...VII

Artículo 25 bis. El listado deberá depositarse en un sobre sellado y firmado por la mayoría de los integrantes del Jurado, siendo entregado en ese instante a la Presidencia del Comité Organizador, quien a su vez también deberá firmar anteponiendo la fecha y la hora de recibido. Esta información se mantendrá inviolable y en secrecía hasta que sea abierta en presencia del Comité Organizador.

Capítulo V

Convocatoria

Artículo 27. La convocatoria deberá publicarse, en el portal electrónico del Congreso del Estado, así apoyarse con el área de Comunicación Social del Congreso del Estado, para que a través de los medios se dé difusión en las diferentes redes sociales, además se solicitará el apoyo de las autoridades académicas públicas y privadas en el Estado para su promoción y difusión, así como de cada diputada y diputado integrante de la Legislatura en turno, así como del Instituto de la

Juventud Michoacana para que coadyuven en difundir y hacer del conocimiento de las y los jóvenes en el Estado la convocatoria.

Capítulo VI

Integración del Parlamento Juvenil Incluyente

Artículo 29. El Parlamento Juvenil Incluyente estará integrado por cuarenta parlamentarias y parlamentarios juveniles, quienes serán seleccionados de la siguiente forma:

I...II

Artículo 30. Para ser Integrante del Parlamento Juvenil Incluyente se deben cumplir los siguientes requisitos:

I. Ser una persona michoacana por nacimiento o contar con una residencia comprobable de al menos un año en el Estado de Michoacán de Ocampo;

II. ... IV.

Capítulo VII

Selección de Parlamentarios Juveniles

Sección I

Modalidad de Selección por Concurso de Iniciativa

Artículo 31. Las parlamentarias y los parlamentarios juveniles seleccionados por la modalidad de concurso de iniciativa, serán todas las y los jóvenes que el Jurado haya evaluado por presentar los mejores proyectos de Iniciativas.

Artículo 33 Bis. Las iniciativas y propuestas que resulten seleccionadas como ganadoras en el Parlamento Juvenil, no podrán ser retomadas de forma idéntica para próximos concursos.

El Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos llevará el registro de los proyectos y propuestas que hayan sido seleccionados como ganadores en cada uno de las y los parlamentos juveniles que se instalen, mismo que estará a disposición del Jurado.

Sección II

Modalidad de Presentación de Proyecto Social

Artículo 34. Las parlamentarias y parlamen-

tarios juveniles seleccionados por la modalidad de presentación de proyecto social, serán todas las y los jóvenes que el Jurado haya evaluado por presentar los mejores proyectos.

Artículo 37 Bis. Las parlamentarias y parlamentarios juveniles que hayan sido seleccionados ganadores mediante la modalidad de iniciativa de ley o decreto o proyecto social, podrán participar hasta por dos ocasiones consecutivas, pero por diferente modalidad.

Artículo 38. Para las modalidades de participación, por los cuales se seleccionará a las y los parlamentarios juveniles se sujetará al siguiente procedimiento:

I. ...II

III. El Jurado revisará todas las iniciativas de ley o decreto, propuestas de acuerdo y proyectos sociales enviados y emitirá su veredicto conforme a los aspectos contemplados en el presente Reglamento, a más tardar veinte días antes de la realización del Parlamento;

IV. Las iniciativas de ley o decreto, propuestas de acuerdo o proyectos sociales que resulten seleccionados serán publicados en el portal electrónico del Congreso del Estado. En este aspecto, se enlistará el nombre de la persona autora, folio y título correspondiente; y,

V.

Artículo 38 Bis. En ambas modalidades de selección de las parlamentarias y parlamentarios juveniles, el Jurado invitará a cinco jóvenes de los participantes a integrar la reserva para cubrir posibles ausencias.

Artículo 38 Ter. El Instituto de Investigaciones y Estudios Legislativos, llevará un registro de la información del Parlamento Juvenil, revisando que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en este Reglamento y en la convocatoria, asignando a cada concursante su clave de registro.

Dentro de los cinco días posteriores a la conclusión de los registros, remitirá la documentación de todos los aspirantes al Jurado.

Elaborará el listado de las y los concursantes que fueron seleccionados para integrar el

Parlamento Juvenil, en un plazo no mayor a dos días.

El Instituto mantendrá la confidencialidad de los concursantes y los seleccionados.

Capítulo VIII

Instalación del Parlamento Juvenil Incluyente

Artículo 41. ...

I...:

a) Registrará y acreditará a las parlamentarias y parlamentarios juveniles, donde se les entregará además del material didáctico y de identificación, el Manual del Parlamentario Juvenil y signarán el Código de Conducta Interna.

Todo lo anterior, previa adopción de las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentario juvenil con discapacidad requiera;

b) Seleccionará y designará, con enfoque de plena inclusión, perspectiva de género y etnicidad, a las y los integrantes de la Mesa Directiva, la cual estará compuesta por una Presidencia, Primera Secretaría, Segunda Secretaría y Tercera Secretaría, que serán seleccionados auxiliándose del criterio del Jurado para que éste tome las dos mejores iniciativas y los dos mejores proyectos sociales. Para este efecto, se buscará respetar los mandatos que se desprenden de la plena inclusión, equidad de género y etnicidad;

c) Asignará las comisiones de las cuales formarán parte las y los parlamentarios juveniles, tomando en cuenta la temática de las iniciativas presentadas y el perfil de las y los seleccionados;

d) Capacitará y asesorará a las parlamentarias y parlamentarios juveniles en el uso de los medios electrónicos que tienen las curules, la historia del Congreso del Estado de Michoacán, técnica legislativa y lo procedente a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los que considere de relevancia, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento

que cada parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido; e) Realizará un recorrido por el Palacio Legislativo y las áreas técnicas del Congreso del Estado, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido; y,

f) Se asignarán por sorteo las curules respectivas, garantizando que las de más fácil acceso queden reservadas a las personas con discapacidad, sin perjuicio de lo anterior, el Comité deberá de adoptar las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido.

II. ...

a) Mensaje de bienvenida por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado;

b) ...

c) Pase de lista de los presentes, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido;

d) ...

e) Lectura y en su caso aprobación del orden del día, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido;

f) Toma de Protesta, la cual será netamente simbólica y para los fines del evento del Parlamento Juvenil Incluyente, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido; y,

g) ...

III....

a) Mensaje inaugural por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva;

b) ...

c) Pase de lista a los presentes, adoptando

para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido;

d) ...

e) Lectura y en su caso aprobación del orden del día, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido;

f) Desahogo de la sesión, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para ser plenamente incluido;

g) ...

h) Mensaje de clausura por parte de la Presidencia de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

Artículo 41 Bis. No se podrán incluir puntos en el orden del día de la sesión ordinaria por parte de las y los parlamentarios juveniles.

Artículo 42. La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado se encargará de tomar la protesta a las parlamentarias y parlamentarios juveniles, de forma similar a como lo establece la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pero con la salvedad que será exclusivamente con fines académicos, de instrucción del Poder Legislativo y del evento del Parlamento Juvenil.

Artículo 43. Las formas de votación serán las que se contemplan en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, interpretadas a la luz del mandato constitucional de plena inclusión, adoptando para ello las medidas de ajuste razonable, los apoyos y las modificaciones de procedimiento que cada parlamentaria y parlamentario juvenil con discapacidad requiera para gozar de su derecho a la plena inclusión. Así como las funciones de cada uno de los integrantes de la Mesa Directiva del Parlamento, serán de forma similar a las contempladas en dicha Ley.

Capítulo IX

Iniciativas o Proyectos Sociales

Artículo 46. Las iniciativas de ley y de decre-

to o proyectos sociales, al momento de ser entregados para concursar para formar parte del Parlamento Juvenil Incluyente, deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. ...IV.

V. El documento principal deberá:

a) ...

b) Estar dirigido a la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado;

c) ...e)

Capítulo X

Comisiones Parlamentarias Juveniles

Artículo 47. Las comisiones estarán integradas por un mínimo de cinco y un máximo de diez parlamentarias y parlamentarios juveniles por tema.

Artículo 48. La integración de las comisiones se hará bajo el siguiente procedimiento:

I. Cuando menos con un día de anticipación a la instalación del Parlamento Juvenil Incluyente, el Comité conformará la integración de las comisiones tomando como base el perfil de cada uno de las parlamentarias y parlamentarios juveniles, así como las iniciativas que hayan presentado, asignando de forma directa alguna de las temáticas que contempla el presente Reglamento. Para este efecto, se buscará que todas las comisiones contempladas en el Reglamento queden integradas;

II. ...;

III. ...;

IV. De entre sus integrantes democráticamente elegirán a su Presidencia, quien ocupará el cargo simbólicamente y el resto de las y los parlamentarios juveniles fungirán de la misma forma como integrantes;

V. ... VI

VII. Como resultado del trabajo en comisiones se podrá suscribir por cada Comisión ya sea un Dictamen, una Propuesta de Acuerdo o un Proyecto Social;

VIII. La Presidencia de cada una de las comisiones tendrá voto de calidad;

IX. ...; y,

X. Al concluir los trabajos, de entre las y los integrantes de la Comisión se elegirá a quien dará lectura al proyecto de Dictamen, Propuesta de Acuerdo o Proyecto Social. De no

existir un acuerdo interno, el Comité los elegirá por sorteo.

Artículo 49. Las comisiones del Parlamento Juvenil Incluyente serán las siguientes:

- I. ...
- II. Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, y Rural;
- III. ...
- IV. Migración, Derechos Humanos, Indígenas y afromexicanos;
- V. Justicia, Seguridad Pública y Cultura de la Paz;
- VI. Igualdad Sustantiva y de Género; y,
- VII.

Artículo 50. Si alguna o alguno de los parlamentarios juveniles manifiesta su deseo de cambiar de Comisión o participar en otra, deberá fundamentarlo y hacerlo de conocimiento al Comité, el cual dará su veredicto y deberá ser acatado.

Capítulo XI

Conclusión del Parlamento Juvenil Incluyente

Artículo 51. Una vez cumplidos los objetivos en las condiciones, tiempos establecidos y acordados por el Comité, el Parlamento Juvenil Incluyente se dará por concluido en sesión de Pleno, para lo cual el cargo simbólico de las parlamentarias y parlamentarios juveniles finalizará en ese momento.

Artículo 52. Concluido el Parlamento Juvenil Incluyente, el Comité también dará por terminadas sus actividades, para lo cual la Presidencia del mismo, rendirá un informe al Pleno del Congreso del Estado sobre los generales del evento a los noventa días siguientes al de su realización.

Artículo 53. Las propuestas que fueron presentadas por las y los parlamentarios juveniles podrán ser retomadas ya sea por las diputadas y diputados o por las comisiones de la legislatura en turno si lo consideran, dando en todo momento el reconocimiento respectivo al autor de la misma.

Capítulo XII

Sanciones

Artículo 54. El Comité es el órgano encargado

de emitir las sanciones correspondientes a las parlamentarias y parlamentarios juveniles, cuando éstos no respeten las resoluciones del mismo o violen el Código de Conducta Interna que para tal efecto se emita.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Para fines de la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo, en su versión 2026. Este se llevará a cabo durante el mes de agosto del año 2026.

Tercero. Para fines del presente Decreto, el Comité responsable de la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo, deberá ser instalado a más tardar el día 15 de mayo del año 2026.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 17 de abril de 2026.

Atentamente

Comisión de Jóvenes y Deporte: Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Toda vez que la iniciativa es presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes o las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete al dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y él

o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruíz González, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruíz, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación.]

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO:
Grecia Agilar, a favor. Y bueno, con esto arrancamos y damos como el banderazo de salida para poder hacer el Parlamento Juvenil en su versión 2027.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(24) Veinticuatro votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil Incluyente de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 43 del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I bis y se reforman las fracciones XIII, XVIII del artículo 3º, así como se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 9º de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

DECRETO

Único. Se adiciona una fracción I Bis y se reforman las fracciones XIII y XVIII del artículo 3º; asimismo, se reforman las fracciones XVII y XVIII; y se adiciona una fracción XIX al artículo 9º, de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 3º Glosario. Para efectos de esta Ley, se entiende por:

I. ...

I Bis. *Ludopatía:* Trastorno o conducta adictiva caracterizada por un patrón persistente, recurrente y progresivo de comportamiento de juego, que genera deterioro o afectación significativa en el ámbito personal, familiar, social, académico, laboral o en cualquier otra esfera relevante de la vida de la persona;

II.... a XII. ...

XIII. *Persona con problemas de adicción:* Persona que presenta un trastorno del comportamiento o de salud mental, caracterizado por dependencia física o psicológica hacia una sustancia psicoactiva o por una adicción conductual, incluida la ludopatía, que afecte de manera significativa su funcionalidad, bienestar integral o entorno social;

XIV. a la XVII. ...

XVIII. *Rehabilitación:* Proceso terapéutico integral mediante el cual una persona con trastorno por consumo de sustancias o con ludopatía recupera gradualmente su salud física, mental, emocional y social, a través de intervenciones multidisciplinarias orientadas a su reintegración familiar, comunitaria y social;

XIX a la XXV....

Artículo 9º. Atribuciones

El CECA, sin perjuicio de las que le confiarán las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, tendrá las siguientes atribuciones:

I... a la XVI. ...

XVII. Aprobar su Reglamento Interior;

XVIII. Sumar esfuerzos en las estrategias nacionales para la prevención de las adicciones, y las demás que sean necesarias para el cumplimiento de esta ley; y

XIX. Diseñar, implementar y coordinar acciones y programas específicos de prevención, orientación, detección temprana, atención, tratamiento y rehabilitación relacionados con la Ludopatía, así como promover la capacitación del personal correspondiente y la elaboración de estudios e información estadística que permitan conocer su magnitud e impacto en la entidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La Secretaría de Salud del Estado, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, administrativa y operativa, realizará las acciones necesarias para la implementación de los programas y acciones derivados del presente Decreto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de marzo de 2026.

Atentamente

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Dip. Abraham Espinoza Villa, *Presidente*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

¿Ningún diputado más desea participar?...

Segunda Secretaría:

Le informo Presidenta, que en esta intervención se apunte el diputado Reyes Galindo, a favor.

Vicepresidenta:

Se abre el debate, por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Galindo Pedraza, a favor.

Intervención del diputado

J. Reyes Galindo Pedraza

Gracias Presidenta. Con el permiso de todos los presentes; y del pueblo de Michoacán:

Quiero iniciar destacando la labor, el compromiso a la hora de dictaminar que ha tenido esta Comisión de Salud, que integran las diputadas Sandra Olimpia y Teresita de Jesús Herrera y que es presidida por el diputado Abraham Espinoza, a quienes aprecio mucho, no solo en esta, sino ya van varias, que de manera muy puntual y en los tiempos han dictaminado. Yo creo que la Comisión de Salud da ejemplo de eficiencia y eficacia legislativa, ¿no?...

Y, bueno, por lo que vea la materia de este dictamen, me llena de satisfacción, por supuesto, votar a favor de este que aborda la adicción a los juegos de apuestas como un problema que debe ser analizado desde distintas perspectivas; por supuesto, la económica, la social, la cultural, pero hasta de salud pública.

Si bien la ludopatía ha estado presente prácticamente en todas las civilizaciones, su prevalencia ha aumentado de manera exponencial debido al uso en exceso y responsable de

estas nuevas tecnologías de la información y comunicación. Basta en la actualidad con dar un clic y arriesgar, por cierto, con esa ilusión de ganar, aunque con probabilidades muy altas de perder, pues parte o casi todo un patrimonio, cuando esto, insisto, se convierte en esta adicción.

La invitación que hago, con respeto a todas y todos ustedes, es a votar a favor de este dictamen, no solo como un llamado a modificar una norma, sino a regular juegos, sorteos, apuestas y juegos de azar, que será tema federal, pero el llamado va a entender y atender a las personas que cuentan ya con este trastorno o conducta adictiva, que se caracteriza por este patrón persistente, recurrente y progresivo de comportamiento hacia el juego y que genera deterioro o afectación significativa en el ámbito personal, pero también en el familiar, en el social, en el académico, en el laboral o en cualquier otra esfera de la vida de las personas.

La ludopatía, a partir de incorporarla al catálogo de adicciones de la Ley Estatal, ya no será ese vicio invisible de unos pocos, sino será la salud prioritaria de todos, porque detrás de cada apuesta que se pierde, pues hay también una vida que debe de recuperarse. En el juego, en el juego de la vida, la salud no puede ser una apuesta.

Con esta reforma, queridas compañeras y compañeros, garantizamos que el bienestar de nuestras familias sea la única ficha que no se ponga sobre la mesa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Emma Rivera Camacho, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción I bis y se reforman las fracciones XIII, XVIII del artículo 3°, asimismo se reforman las fracciones XVII, XVIII y se adiciona una fracción XIX al artículo 9° de la Ley Contra las Adicciones del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 44 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Único. Se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 12 Bis. La Secretaría promoverá e implementará, acciones y programas de salud digital, mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan ampliar el acceso a los servicios de salud.

En el marco de dichas acciones podrán desarrollarse modalidades de telemedicina, orientadas a fortalecer la atención médica, la orientación, la prevención, el seguimiento clínico, el apoyo diagnóstico y la interconsulta, especialmente en zonas rurales, alejadas o de difícil acceso.

En la prestación de los servicios y acciones previstos en el presente artículo se deberá observar lo dispuesto en la Ley General de Salud, la presente Ley y demás disposiciones aplicables en materia de prestación de servicios de salud, protección de datos personales, confidencialidad de la información clínica, consentimiento informado y seguridad del paciente.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Las acciones derivadas del presente Decreto se implementarán de manera progresiva, conforme a la disponibilidad presupuestaria, tecnológica, de infraestructura y de recursos humanos de las autoridades competentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 11 de marzo de 2026.

Comisión de Salud y Asistencia Social:

Dip. Abraham Espinoza Villa, *Presidente*; Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Le informo Presidenta, que se lista a la diputada Teresita en sentido positivo, a favor.

Es cuánto.

Vicepresidenta:

¿Alguien más desea participar?...

Se abre el debate. Por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Teresita de Jesús Herrera en pro, *hasta por cinco minutos*.

Intervención de la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Con su permiso, Presidenta. Lo voy a hacer aquí desde mi espacio:

Sabemos que no todas las personas en nuestro estado cuentan con las condiciones necesarias para acceder plenamente a su derecho a la salud; hay quienes viven en comunidades alejadas, quienes se enfrentan limitaciones en su movilidad y quienes por falta de recursos no pueden trasladarse para recibir atención médica oportuna. Pensando en todas y todos ellos, es que se presenta esta iniciativa referente a la teleme-

dicina, con el propósito de acercar este servicio fundamental a cada rincón de Michoacán.

La actividad de la telemedicina ya se realiza en el IMSS aquí en Michoacán y permite una primera valoración por la especialidad o subespecialidad, representando para el paciente el ahorro de recursos y de tiempo.

La salud no debe depender de la distancia, la edad o la condición económica. Desde las niñas y los niños, incluso los bebés, hasta nuestros adultos mayores, todas las personas merecen atención médica de calidad en el momento en que se necesite.

Compañeras y compañeros diputados, garantizar el derecho a la salud de las y los michoacanos es una obligación ineludible del estado y para cumplirla debemos aprovechar todas las herramientas tecnológicas a nuestro alcance, especialmente aquellas que nos brinda la actualidad.

Esta propuesta encuentra su origen en una lección clara que nos dejó en el año 2020, cuando el mundo enfrentó la pandemia por COVID-19. La atención médica a distancia no es una opción del futuro, es una necesidad presente y que en su momento también se llevó a cabo.

Quiero ser muy clara, la telemedicina no sustituye la atención presencial, al contrario, la fortalece y la complementa.

Y quisiera agregar algunos datos en específico en relación al acceso al celular, que sería el primer instrumento por el cual se podría implementar, y además el acceso al internet.

En México el uso del celular es muy alto, aproximadamente entre 80 y 82 % de los mexicanos tiene un teléfono celular, según encuestas recientes y datos del INEGI. Esto equivale a que cerca de 98 millones de personas están usando el celular en nuestro país.

Además, hay un dato interesante, existen más líneas móviles que habitantes, porque muchas personas tienen más de un número en su equipo celular.

Respecto al internet, también la cobertura, afortunadamente, cada vez es más amplia, habido políticas públicas que permiten acce-

so al internet cada vez a más mexicanas y mexicanos, y por supuesto está ligado al uso del celular.

Aproximadamente entre el 75 y el 78% de la población mexicana tiene acceso a internet. De acuerdo a la información emitida por la encuesta nacional sobre disponibilidad y uso de tecnologías de la información en los hogares, tenemos en resumen que el 80, 82% de los mexicanos y mexicanas tienen celular, en el área urbana entre el 75 al 78% tienen acceso a internet; y en zonas rurales se habla entre un 60 y 66%.

Esto significa que, al día de hoy, México tiene cada vez más acceso digital, y que está prácticamente centrado en el teléfono móvil. Con estos pequeños antecedentes y datos, por supuesto que es viable la implementación de la telemedicina.

Es por ello que les invita a respaldar esta iniciativa que permitirá reducir tiempos, costos de traslado, disminuir la saturación de los servicios de salud, y sobre todo, brinda diagnósticos más oportunos, incluso en las comunidades más apartadas de nuestro Estado. Hoy tenemos la oportunidad de acercar la salud y la tecnología a quienes más lo necesitan.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Se somete a su consideración en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el

sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 12 Bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elaborese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 45 del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo por el que se reforma la fracción XI del artículo 3°, el artículo 37 y la fracción V del artículo 161; se adiciona la fracción XXXII bis del artículo 6° y el artículo 107 bis, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de

Ocampo, elaborado por la Comisión de Movilidad y Comunicaciones.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único: Se reforma la fracción XI del artículo 3°, el artículo 37 y la fracción V del artículo 161; y, se adiciona la fracción XXXII bis del artículo 6° y el artículo 107 bis de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 3° ...

I... a la VIII...

XI. Desarrollar las bases para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas usuarias de la vía, garantizando el libre tránsito en condiciones de seguridad vial, mediante la implementación de medidas preventivas, educativas y correctivas en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

X... a la XV...

Artículo 6° ...

I... a la XXXII ...

XXXII Bis. Materiales peligrosos, sustancias y/o residuos peligrosos:

Aquellos materiales, sustancias o residuos que, por sus características físicas, químicas o biológicas, representan un riesgo para la seguridad vial, la salud de las personas, los bienes o el medio ambiente, y que se encuentren clasificados, conforme a la legislación federal aplicable y a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes

XXXIII... a la LXXXI ...

Artículo 37. Para la imposición de sanciones con motivo de la comisión de infracciones, así como de medidas preventivas, educativas y correctivas en materia de tránsito, el Estado y los municipios ejercerán sus facultades de manera concurrente en el ámbito de su competencia, de conformidad con la presente Ley y los reglamentos aplicables.

Artículo 107 Bis.

El transporte de materiales peligrosos, sustancias y/o residuos peligrosos dentro del territorio del Estado de Michoacán de Ocampo; en vías de jurisdicción estatal y municipal, los vehículos destinados al transporte de materiales, sustancias y/o residuos peligrosos deberán circular bajo un enfoque de seguridad vial y gestión del riesgo, con sujeción a la legislación y normatividad federal aplicable.

Para efectos de lo anterior, las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus competencias, podrán establecer medidas de regulación del tránsito, tales como rutas preferentes o restringidas, dispositivos de control vial, señalización preventiva y otras acciones de gestión del riesgo, conforme a la legislación federal aplicable y a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes

Artículo 161...

I ... a IV...

V. Señalización vertical y horizontal: Son los elementos que informan a las personas usuarias del espacio público las condicionantes de la calle, como puede ser espacios permitidos para estacionamiento, cruces peatonales, paradas de transporte público, área de carga y descarga, así como información del contexto urbano y sitios de interés, cuando la misma se coloque en calles y carreteras. Cuando dicha señalización se ubique en vías de comunicación que atraviesen, conecten o formen parte de lenguas indígenas o de Lengua de Señas Mexicana o regional, se procurarán incorporar, de manera complementaria y progresiva, información correspondiente, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones aplicables.

VI...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.

Segundo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y en coordinación con la Coordinación Estatal de Protección Ci-

vil, expedirá los lineamientos operativos necesarios para la implementación del presente Decreto en materia de circulación en vías de jurisdicción estatal y municipal de vehículos que transporten materiales, sustancias y/o residuos peligrosos, en el ámbito de sus respectivas competencias, con cargo al presupuesto autorizado y sin generar erogaciones adicionales.

Tercero. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Urbanismo y Movilidad del Estado de Michoacán, en coordinación con los municipios, realizará de manera gradual la adecuación de la señalización vertical y horizontal prevista en el presente Decreto, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada en los ejercicios fiscales correspondientes, utilizando los recursos autorizados.

Cuarto. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de las autoridades competentes, así como los municipios, en el ejercicio de sus respectivas atribuciones, deberán llevar a cabo la revisión, adecuación y armonización de sus reglamentos, disposiciones administrativas y protocolos de actuación en materia de tránsito.

PALACIO LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 treinta de marzo del 2026 de dos mil veintiséis.

Comisión de Movilidad y Comunicaciones:

Dip. Hugo Ernesto Rangel Vargas, *Presidente*;
Dip. Juan Carlos Barragán Vélez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría realizar los listados correspondientes...

El diputado Reyes, a favor.

Segunda Secretaría:

Diputado Reyes, ¿en qué sentido?...

[A favor]

Vicepresidenta:

¿Otro diputado o diputada que desea hacer alguna intervención?...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta, que en este apartado se lista el diputado Reyes Galindo, a favor.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se abre el debate; por lo que se concede el uso de la palabra al diputado Reyes Galindo Pedraza, en pro, *hasta por cinco minutos*.

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidenta. Y le agradeceré si me permite hacerlo desde mi curul. Agradecer también reconocer el trabajo y el compromiso de mis compañeros legisladores Hugo Ernesto Rangel Vargas y Juan Carlos Barragán Vélez, quienes desde esta Comisión de Movilidad y Comunicaciones y conforme a su vocación de servicio y de dedicación con el pueblo han desarrollado este dictamen:

Y la relevancia de lo que estamos a punto de votar es para prevenir incidentes, lamentables derivados del transporte o traslado de materiales peligrosos.

Por supuesto que el llamado es a votar a favor, y a favor del dictamen es votar a favor de proteger y cuidar a las familias de Michoacán, a los conductores y a los propios operarios de estos camiones de grandes cargas y de todos los riesgos que de esto conlleva.

Si bien las empresas transportadoras tienen sus propias logísticas de traslado, es necesario e imperioso, que la legislación estatal busque también unificar criterios, y con ello se prevea que una posible afectación derivada del traslado de los materiales peligrosos sea la menor posible.

Y ejemplos vemos muy seguido y a cada rato en esta autopista Siglo XXI, donde segura-

mente seres queridos, amigos, vecinos o por lo menos conocidos de más de alguno de nosotros han tenido o sufrido lesiones o más grave aún han perdido la vida.

Por ello la invitación a votar a favor de este dictamen. Y que no sea sólo un llamado a modificar la regulación sino más bien a desarrollar este esquema tan integral de protección a las familias michoacanas.

Legislar sobre lo peligroso también es un acto de respeto por el futuro, hoy se busca blindar las carreteras con orden, con vigilancia y asegurar que lo que hoy es un insumo muy necesario a la economía, y esto es cierto, pues no se convierta tampoco mañana en una deuda impagable con nuestra gente, incluso con el propio medio ambiente.

Es cuánto.
Gracias, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta presidencia su resultado.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobados: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Séptima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma la fracción XI del artículo 3°, el artículo 37 y la fracción V del artículo 161; se adiciona la fracción XXXII bis del artículo 6° y el artículo 107 bis, de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elaborese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 46 del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, elaborado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Tercer Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. La Comisión de Trabajo y Previsión

Social de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo analizó y glosó el contenido del Cuarto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Se reconocen las acciones emprendidas por el Gobierno de Michoacán, en el impulso a la economía estatal, apoyo y entrega de proyectos productivos a los diferentes sectores de la población, incluyendo entre ellos a la población indígena, con lo cual, Michoacán se refleja como un Estado incluyente, asegurando condiciones igualitarias de emprendimiento, inversión y protección laboral, logrando mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias michoacanas.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 10 de marzo del año 2026.

Atentamente

Comisión de Trabajo y Previsión Social:

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Presidente*;
 Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Integrante*;
 Dip. Alfredo Anaya Orozco, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024-2025, en materia de Trabajo y Previsión Social.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme él mismo.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 47 del orden del día, es retirado a petición de su presentador.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 48 del orden del día, a petición de su presentadora, se turna directo a comisiones.

Y se turna a la Comisión de Derechos Humanos para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los Integrantes del Colectivo de Personas con Discapacidad. *“Nada sobre nosotros, sin nosotros”*, invitados por la de la voz. Muchísimas gracias por estar aquí. Saludos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 49 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Emma Rivera Camacho, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Emma Rivera Camacho*

Buenas tardes. Agradezco a la Mesa Directiva. Y con el permiso del pueblo de Michoacán. A los diferentes Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Compañeros y compañeras diputados. Representantes de los medios de comunicación. Personas que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo; y a los diferentes medios de comunicación presentes; a todos, buenas tardes:

Estamos convencidos que la representación que ostentamos, como todo espacio de representación que se convierte en un encargo social, debe ocuparse para servir y procurar el bienestar de las personas.

Para ello, la cercanía y el contacto permanen-

te se convierten en la principal herramienta que nos mantiene en la realidad y en contacto con las necesidades de aquellos a quienes debemos servir.

En este ejercicio constante de la actual transformación del país, es donde mayormente se recogen las propuestas, se resumen los principios y se mantiene el contacto con la sabiduría del pueblo. Porque es ahí, de ese contacto, donde recogemos experiencias que se convierten con el tiempo en preceptos y principios.

Por citar uno que quiero reproducir de manera textual “Aquí las personas no valen por lo que tienen, sino por lo que sirven a su comunidad”. Reflexiones de esta profundidad nos mueven y nos recuerdan que, en la oportunidad de servir, la pauta y la ruta del quehacer político y público es, ha sido y será el pueblo. Bajo este precepto, recogemos una sentida solicitud del Distrito de Zitácuaro, y es que la procuración del bienestar se refleja en la protección del máximo bien que poseemos, y es la preservación de la vida.

En los últimos meses, dos accidentes provocados por fallas mecánicas de vehículos de carga han causado la pérdida de vidas; uno, el pasado mes de septiembre, y el último ocurrido el 28 de marzo. Marcan como saldo seis personas fallecidas y decenas de heridos.

Estos accidentes en la autopista de cuota que conecta Zitácuaro con Toluca, en la caseta conocida como Lengua de Vaca, han despertado la alerta de los ciudadanos, como habitantes de esa región, no nos son desconocidos y menos nos son ajenos.

Pero accidentes como estos se replican en el estado y en el país, según cifras compartidas por accidentes de tránsito terrestre, por sus siglas ATUS, y del Sistema de Mortalidad del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, en el año 2025 en Michoacán se tuvieron más de 1,500 víctimas por accidentes de este tipo, entre víctimas mortales y heridos graves; situándose algunas franjas rojas de peligrosidad por el relieve del terreno y la cantidad de tránsito que promueve su importancia logística, justamente en las rutas de la autopista Toluca-Zitácuaro y autopista Siglo XXI, que son consideradas ya como escena-

rios de riesgo constante.

Esta necesidad nos hace buscar desde el ámbito legislativo la colaboración que responda al interés y a la convicción de que la pérdida de una vida es la pena más grande que padecemos los seres humanos y representa la tristeza, la soledad, la pérdida o la orfandad.

Por ello, hemos trabajado en una propuesta que busca coadyuvar en la seguridad que debe acompañar al derecho de movilidad de las personas. No queremos ni una sola vida menos en nuestro distrito a causa de circunstancias que se pueden prevenir.

Por eso, con esta iniciativa proponemos:

1. Establecer una auditoría técnica anual obligatoria. Si un punto específico acumula accidentes graves en un año, el Estado que intervenga de inmediato con el rediseño de la curva o la construcción de una rampa adicional.
2. La construcción de estas obras de mitigación de riesgo no puede quedar sujeta a la disponibilidad presupuestaria ordinaria. Por ello, se propone la creación de una partida presupuestal de emergencia etiquetada exclusivamente para estos fines, garantizando que la vida humana esté por encima de la burocracia administrativa.
3. Prevención. La creación de zonas de detención obligatoria en tramos de alto riesgo permitirá que las personas conductoras realicen una pausa técnica necesaria para verificar las condiciones mecánicas de sus unidades de manera programada.
4. El servicio de grúas y arrastre, debe tener un tope máximo basado en la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Fijar un límite de 250 UMAs para vehículos pesados y 50 UMAs para ligeros acaba con el lucro excesivo de maniobras especiales, devolviendo el sentido de auxilio social a estos servicios.
5. El reacondicionamiento de la cama de frenado debe ser considerado una obligación de conservación de la vía. La persona concesionaria, que ya recibe ingresos a través del peaje, debe absorber este costo como parte de su responsabilidad de mantener el camino en condiciones óptimas de operación.
6. El régimen transitorio propuesto asegura que la transición a este nuevo modelo sea ordenada pero rápida. Al otorgar 180 días al

Ejecutivo para ajustar los reglamentos, estamos garantizando que la ley no sea letra muerta y que las autoridades administrativas tengan un mandato claro para actuar.

Legislar para evitar que una falla mecánica se convierta en una tragedia que impacte en la economía, en la salud o en la vida es cumplir con el mandato social que se nos ha conferido. La seguridad vial es un bien público y su garantía debe ser una prioridad. No se trata de números o ganancias, son vidas. Eso también representa el modelo humanismo. ¿Qué representamos y a quienes defendemos? Preguntas indispensables para votar a favor de esta iniciativa. Lo haremos saber también a los integrantes y aliados de la transformación en el Congreso Federal.

Desde Michoacán, abonamos al humanismo, al bienestar, abonamos a los derechos; desde Michoacán, con esta y otras iniciativas, en el presente como en la historia, se aporta a la cuarta transformación.

Muchas gracias, diputados.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 50 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Brissa Ileri Arroyo Martínez, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Gracias, Presidenta. Apreciadas y apreciados integrantes de la Mesa Directiva, honorable asamblea:

De nuevo estoy aquí para pues resaltar y dignificar y engrandecer sobre todo una gran tradición michoacana y que nos da identidad como pueblo, porque sin duda nuestra entidad es un Estado con un gran acervo de tradiciones, que lo hace diferente al resto de

nuestro país, al resto del mundo. Aquí la gastronomía es una obra de arte, las danzas son emblemáticas y las artesanías son únicas, tenemos, bueno, tenemos de todo y eso es motivo de mucho orgullo.

Cada municipio se expresa a través de sus costumbres, nos dice que sus habitantes son personas de bien y es que ustedes lo han constatado al llegar a un municipio siempre encontramos la calidez de su gente y siempre nos brindan una mano amiga.

Y bueno, este lazo ciudadano en gran medida se debe al papel que durante mucho tiempo han desempeñado las tradiciones michoacanas que son un vínculo social como promotoras e impulsoras del buen trato y los buenos principios entre la gente, es hablar también de dos elementos que se han convertido en protagonistas de las celebraciones más importantes de nuestro estado y que han trascendido en el patrimonio cultural: Les quiero hablar una vez más del jinete y del caballo.

Las tradiciones michoacanas son justamente eso, son la trascendencia de costumbres bien arraigadas en nuestras comunidades que con el correr del tiempo han ayudado a fortalecer la sana convivencia entre las personas, y con ello la construcción de una cultura de paz.

Esta práctica cumple con una función social relevante, la de actuar como un elemento cohesionador entre las comunidades y la gente que acude a presenciar estas prácticas o estas expresiones culturales. Es una expresión de identidad, así es, identidad cultural y un vínculo con las nuevas generaciones.

Por eso, amigas, amigos, hoy quisiera hacer un exhorto muy respetuoso al titular del Ejecutivo Estatal para que en coordinación con las instancias federales competentes realice las gestiones necesarias para postular la tradición de los caballos bailadores como candidata a ser declarada patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, por la UNESCO, en el camino hacia la construcción de una verdadera cultura de paz, y es así necesario poner a las personas una vez más al centro de toda decisión pública.

Estoy segura que esta tradición es más que

merecedora de este reconocimiento, como lo fue en su momento en este mismo nombramiento, para la noche de muertos de Pátzcuaro, las pirekuas, o qué decir, para la cocina tradicional mexicana, donde la gastronomía michoacana fue referente principal para que esta importante organización realizara tal declaración.

La declaratoria de los caballos bailadores como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, no es una ocurrencia, es una necesidad, porque se trata de proteger una herencia que nos define, y se trata también de dignificar esa conexión con nuestras raíces, así como el esfuerzo de cientos de familias que día a día trabajan y se esfuerzan por preservarla.

Este reconocimiento proporcionaría las herramientas necesarias para ayudar a que continúe esta expresión cultural en todos los municipios y en todo el país, como una tradición que promueve los valores, la cultura, el respeto hacia los animales y principalmente hacia los equinos, y también promovería la convivencia familiar, el diálogo y las buenas acciones. Pero también otorgaría visibilidad internacional, ayudaría a promover el turismo cultural y el desarrollo económico de las comunidades que lo practican.

Compañeras, compañeros, como sociedad es nuestra responsabilidad no dejar en el olvido nuestra historia, nuestro legado cultural, y ayudar en serio en la consolidación e impulso de acciones que nos ayuden a preservarlas. Preservar nuestras tradiciones es saber de dónde venimos para saber hacia dónde vamos, nos da identidad, nos recuerda nuestro origen y es una oportunidad para demostrarle al mundo el orgullo que sentimos por nuestra cultura y lo que con ella hemos construido, y podemos seguir construyendo redes de apoyo que nos permitan hacer comunidad para construir, para construir entornos de armonía.

Lo dejo a su consideración,
y muy agradecida por la atención.

Vicepresidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Cultura y Artes para su estu-

dio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 51 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdova... Va a ser el diputado Conrado...

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 51 del orden del día, se retira a petición de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 52 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* al diputado Conrado Paz Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Conrado Paz Torres*

Muy buenos días, tengan todos los presentes. Los saludo con mucho aprecio, compañeros, compañeras Diputadas. A los medios de comunicación. Y saludo con mucho respeto al Honorable pueblo de Michoacán. Compañeras y compañeros legisladores:

El día de hoy no venimos únicamente a discutir acuerdos, venimos a refrendar el sentido Más profundo de nuestra responsabilidad pública, venimos a recordar que el ejercicio del poder no se mide en los discursos, sino en acciones concretas que transforman la vida de quienes más lo necesitan. Y existe un sector que exige de nuestra mayor convicción y responsabilidad, de nuestra atención inmediata, ese es el de nuestras niñas y niños.

Las infancias no son una abstracción ni un discurso recurrente en fechas conmemorativas, son el presente vivo de Michoacán, son titulares plenos de derechos, son en esencia el reflejo de lo que somos como sociedad y la promesa de lo que podemos llegar a ser.

Hoy más que nunca debemos reconocer que garantizar el interés superior de la niñez no se agota en asegurar educación, salud o alimentación, implica también reconocer algo fundamental, el derecho de los niños y las niñas a jugar, a imaginar, a convivir, a desarrollarse en entornos seguros, dignos y estimulantes.

Las ludotecas no son simples áreas recreativas, son espacios de formación integral, son semilleros de creatividad, de inclusión, de paz, son lugares donde se fortalece el tejido social desde su raíz más pura: la infancia.

Invertir en estos espacios no es un gasto superfluo, es una decisión estratégica, es apostar por una sociedad más justa, más humana y más cohesionada.

Por eso la propuesta que hoy presento tiene un profundo contenido simbólico y material, no se trata únicamente de aportación de dos días de dieta, se trata de enviar un mensaje claro y contundente al pueblo de Michoacán.

Y aunque a quienes les moleste o incomode donar dos días de dieta para las y los hijos de los colaboradores de este poder legislativo, quienes se quedan largas jornadas para apoyarnos en la realización de nuestras labores, este es un tema de congruencia, que los discursos que se presentan en este recinto no se queden en papel, actuamos con responsabilidad y empatía en beneficio de las niñas y de los niños.

Los invito a quienes integramos esta soberanía, entendamos que el servicio público implica sacrificio, empatía y trabajar con toda legitimidad social, porque los espacios dignos dentro de las instituciones no se construyen con palabras, sino con actos que reflejen sensibilidad y compromiso real.

Hoy tenemos la oportunidad de demostrar que este congreso no es ajeno a las necesidades de la infancia, que somos capaces de mirar más allá de la agenda legislativa ordinaria y atender aquello que verdaderamente transforma vidas.

Si queremos un Michoacán más justo, más seguro y con mayores oportunidades, debemos empezar por fortalecer los cimientos, y esos cimientos son nuestras niñas y nuestros niños.

Apostar por ellos es apostar por la paz, apostar por ellos es apostar por el desarrollo, apostar por ellos es, en última instancia, apostar por el futuro.

Hagamos de esta decisión un acto de con-

ciencia colectiva, un precedente, una verdadera vocación de servicio. Es momento de estar a la altura de la niñez michoacana.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias por su participación, diputado Conrado Paz.

Esta Presidencia, solicita la rectificación de quórum. Instruye a la Segunda Secretaría a pasar lista, por favor.

Y se convoca a todos los presentes que estén en la zona del patio, pues puedan ingresar al congreso, por favor, aquí al Pleno.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarrini Torres Giuliani, Carreño Sosa Antonio Tzilacantzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Sánchez Bautista Santiago, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada que haga falta de que le tome su voto?...

[Carlos Alejandro Bautista Tafolla]
Le informo, Presidente, que hay quórum legal

para continuar la sesión.

Presidente:

Gracias.

Se solicita a la Segunda Secretaría, dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo que presento el diputado Conrado Paz.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único. Se acuerda descontar dos días de dieta a todas las y los compañeros diputadas y diputados para donación y posterior adquisición de material lúdico, de seguridad, educativo y recreativo, un día para la ludoteca de este poder, y otro día para la ludoteca de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

DADO EN EL PALACIO del Poder Legislativo. Morelia, Michoacán; a 7 de abril 2026

Atentamente

Dip. Mtro. Conrado Paz Torres
Distrito XIV, Uruapan Norte

Es cuánto.

Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su votación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.
Juan Antonio Magaña de la Mora, *en contra*.
Adriana Campos Huirache, *en contra*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *en contra*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *en contra*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *en contra*.
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Vicente Gómez Núñez, *en contra*.
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *en contra*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.
 David Martínez Gowman, *en contra*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de la votación]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ:

Mi voto va a ser en contra de la urgente y obvia resolución. La propuesta es buena yo creo que hay diputados, especialmente sé de un diputado de mi bancada, que han donado mucho más de dos días de dieta en estos temas yo creo que es muy buena la propuesta. Sin embargo, habría que analizar que administrativamente sea posible o se pueda materializar la propuesta del diputado Conrado, por lo que hay que analizar si administrativamente es procedente. Y yo creo que los diputados, con mucho gusto, podemos aportar estas dos nobles causas. En contra de la urgente y obvia resolución.

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA:

Juan Antonio Magaña de la Mora, en contra de la urgente. Que se analice en comisión.

DIP. ADRIANA CAMPOS HUIRACHE:

Adriana Campos, en el mismo sentido que la diputada Sandra, en contra de la urgente y obvia resolución.

DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA:

A mí me parece también que tendríamos que revisar sobre esta donación, que la causa me parece que es buena. Yo incluso argumentaba en la Junta de Coordinación Política que quizá valdría la pena ir el tema ahí a ese órgano o al propio comité que toma decisiones en materias administrativas y presupuestales, para ver cómo donamos o cómo se logra este equipamiento que resulte de utilidad a las personas trabajadoras de aquí del Congreso. Creo que el tema tiene que ser revisado. En contra de la urgente y obvia resolución.

DIP. GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO:

Grecia Aguilar, en contra. Y me sumo a lo que ya comentó la diputada Sandy. No hay todavía como un mecanismo para poder realizar los descuentos. Si es una labor muy noble, creo que todos nos sumáramos, pero hay que revisar qué mecanismo se va a usar para poder emitir estos descuentos.

DIP. CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Bueno, yo confío en las encargadas de la ludoteca. A mí, si hay la forma de que a mí me lo descuenten, yo estoy completamente a favor de que se mejoren las condiciones de los niños en el Congreso. Carlos Alejandro Bautista, te apoyo, a favor.

DIP. CONRADO PAZ TORRES:

De igual manera, pues yo voy a solicitar que me hagan ese descuento, incluso si pudiéramos aportar más, a mí lo que me preocupa es el discurso que seguimos manejando, que no se concreten acciones. Y bueno, esto va para los niños de los trabajadores, no es nada personal contra ningún diputado, sino que simplemente es tener en cuenta acciones concretas, porque tenemos un discurso y a la hora de lo práctico es completamente diferente. Conrado Paz, a favor.

DIP. TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO:

Yo nada más quiero brevemente comentar, el año pasado, sin necesidad que se hiciera este descuento de manera formal, se hizo una campaña, muchos de las y los diputados hicimos mucha donación, de hecho, se dignificó el espacio de la ludoteca aquí en el Congreso. Y estoy segura que este año también lo vamos a hacer. Entonces, específicamente en este sentido, en contra.

DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN:

David Martínez, en contra. Precisamente por los mismos argumentos que ha dicho mi compañera Sandra María. Hemos donado mucho más que eso y estoy seguro que lo vamos a seguir haciendo.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUÍZ:

Presidente, nada más digo, preguntarle al diputado Conrado que habla de discurso. Y preguntar si él ha donado también a la ludoteca, como lo hemos hecho varios.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: (04) Cuatro votos a favor, (22) veintidós en contra, (0) cero en abstención.

Cumplida la instrucción.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que no fue considerado de obvia y urgente resolución.

Térnese a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y atención procedente.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 53 del orden del día, se concede el uso de la voz a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Con su permiso, Presidente. Amigas y amigos diputados, de la 76ª Legislatura. Saludo a los medios de comunicación; y al pueblo de Michoacán que nos acompaña, y sigue a través de los medios digitales:

El derecho a la salud, reconocido en el 4º constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, no se limita a la atención médica directa, sino que implica un enfoque integral orientado a la prevención, a la detección oportuna, tratamiento adecuado y seguimiento continuo de las enfermedades. Este principio cobra especial relevancia en el caso de la hemofilia, un trastorno hemorrágico hereditario que impide la adecuada coagulación de la sangre, por lo que incluso lesiones menores pueden derivar hemorragias prolongadas y de difícil control, que ponen en riesgo la vida si no se cuenta con la atención oportuna.

La hemofilia está ligada al cromosoma X, lo que explica su mayor prevalencia en hombres quienes desarrollan la enfermedad al heredar el gene afectado, mientras que las mujeres suelen ser portadoras. Esta característica genética ha definido históricamente el perfil de esta enfermedad, por lo que resulta relevante reconocer que también existen padecimientos que afectan de manera diferenciada a los hombres y que requieren ser visibilizados, no únicamente a mujeres, también a los hombres, desde la política pública. En este contexto, la conmemoración del Día Mundial de la Hemofilia, que fue el 17 de abril, si la sangre no coagula hay riesgo de hemorragia.

Es importante decirles que la hemofilia hay que tenerle la importancia adecuada, porque puedes también tener riesgos en tu vida.

En México se estima que, entre seis mil y siete mil personas con hemofilia, siendo la hemofilia la tipo A, la más frecuente, al concentrar aproximadamente el 85% de los casos.

En Michoacán se calcula que hay entre 120 y 200 pacientes diagnosticadas, aunque es posible que exista un subregistro derivado a la falta del diagnóstico oportuno.

En México y en Michoacán se han realizado esfuerzos importantes para avanzar hacia un sistema de salud más incluyente, reconociendo a las enfermedades raras dentro de la agenda pública, fortaleciendo gradualmente los mecanismos de atención. Este proceso forma parte de una transformación más amplia orientada a garantizar el acceso afectivo de los servicios de salud como un derecho y no como un privilegio.

En este sentido, la Cuarta Transformación ha colocado en el centro de la acción pública el bienestar del pueblo, pero primero los pobres y aquellos que históricamente han sido invisibilizados. La salud entendida como un derecho y no como un privilegio.

Por eso, estamos completamente haciendo que este derecho a la salud deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad tangible para todas y todos los mexicanos.

Sólo entonces podrá afirmarse que el sistema de salud ha cumplido con este propósito fundamental, garantizar condiciones de vida dignas, sin excepciones y sin exclusiones.

Sería cuánto, compañeros

Presidente:

Gracias.

A petición de su presentadora, este punto de acuerdo...

Se turna directamente a la Comisión de Salud, Asistencia Social para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 54 del orden del día, se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Carlos Alejandro Bautista Tafolla, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Carlos Alejandro Bautista Tafolla*

Con su venia, Presidente. Saludo con respeto a quienes integran este Congreso; al público que nos acompaña;

a los medios de comunicación, les agradezco el ayudarnos a compartir nuestro trabajo legislativo. Pero también a ustedes que nos están viendo, les agradezco el que nos ayuden a compartir siempre todos nuestros videos, porque gracias a ustedes tenemos voz en este Congreso, aunque sea uno de cuarenta, tenemos muchísima fuerza gracias a ustedes:

Hago uso de la voz para expresar de manera breve una solicitud legítima de maestras y maestros: El ser escuchado.

A usted, titular de la Secretaría de Educación Pública, le pedimos con el corazón que abra y encabece el canal de comunicación, porque escuchar al magisterio y reconocer su esfuerzo y atenderlo, es construir soluciones.

Uno de los temas que hoy más preocupa es la ley del ISSSTE de 2007, se aprobó en otro momento, en otro gobierno, pero el impacto sigue presente en la vida de las maestras y los maestros. Hoy, su retiro depende de una cuenta individual y eso deja en riesgo la tranquilidad de su jubilación.

Durante su campaña, la presidenta Dra. Claudia Sheinbaum, señaló con claridad la importancia de este problema y la vulnerabilidad y el riesgo que viven las maestras y maestros. En ese momento se explicó que no contaban con la mayoría en el Congreso. Hoy esa realidad es distinta, hoy sí existe esa mayoría y por eso, el magisterio no está pidiendo algo complicado, pide algo sencillo, ser escuchado y ser atendido.

Por eso, este llamado es claro y respetuoso; Secretario, abra el diálogo, reciba a las maestras y maestros, escuche sus planteamientos, y desde su responsabilidad, acompañen la construcción de soluciones que les devuelvan certeza, tranquilidad y justicia. Porque cuando se escucha el magisterio, se fortalece la educación y se fortalece a México.

Aquí sólo hay dos vías, la primera es que este exhorto sea de urgente y obvia resolución, se ha votado a favor y la segunda es que se ha votado en contra y se mande a comisiones para meterse a la congeladora y los maestros jamás sean escuchados.

Es cuanto, muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría, dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo presentada por el diputado Alejandro Bautista Tafolla.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en el ámbito de sus atribuciones, atienda de manera personal a las maestras y los maestros de México, garantizando plenamente su derecho de audiencia previsto en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y disponga lo conducente para dar atención oportuna y efectiva a sus demandas legítimas, en estricto apego a los principios de legalidad, justicia social y respeto a los derechos laborales.

Atentamente

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que, al votar, manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *en contra*.
Adriana Campos Huirache, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
Giuliana Bugarini Torres, *en contra*.

Nalleli Julieta Pedraza huerta, *en contra*
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *en contra*
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *en contra*.
 Vicente Gómez Núñez, *en contra*.
 Emma Rivera Camacho, *en contra*.
 Belinda Iturbide Díaz, *en contra*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *en contra*.
 David Martínez Gowman, *en contra*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Mi voto es en contra de la urgente y obvia resolución y se va a comisiones del mismo diputado ex-presidente de la Comisión de Educación. Yo creo que saldrá rápido.

DIP GUILLERMO VALENCIA REYES:
Guillermo Valencia, A favor de la urgente y obvia resolución, los problemas de Michoacán no pueden esperar. Gracias.

DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES:
En contra de la obvia resolución y también mencionarlo, a ver, yo creo que vivimos una realidad distinta en nuestro país. Hoy hay un magisterio que se atiende, un magisterio que ha tenido incrementos salariales históricos, un magisterio en donde el Secretario de Educación del Gobierno de México ha hecho basificaciones de miles de docentes, la eliminación de mecanismos punitivos de evaluación, que fueron heredados no solamente de diversas reformas, sino de la de 2013, donde no se tomaron en cuenta, por cierto, al magisterio. Y además de eso, pues hoy se está reconfigurando un sistema educativo humanista. Así que, pues espero que se trabaje en comisiones y que el derecho de audiencia que hoy tiene el magisterio y que se le prohibió durante décadas de gobiernos neoliberales, hoy existe. Así que, pues sí, parece que vivimos en otras realidades. En contra de la urgente y obvia resolución.

DIP MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
 Fabiola Alanís, en contra de la urgente y obvia resolución. Destacando que con los gobiernos de la Cuarta Transformación se ha dignificado la labor magisterial, se ha abierto un diálogo permanente con los diferentes sectores, se ha mejorado el nivel salarial, se ha basificado, como dice la diputada Julianna, un número importante de trabajadoras y trabajadores. Y además se derogó la mal llamada

Reforma Educativa.

DIP CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:
Carlos Alejandro Bautista Tafolla. Bueno, mencionar que aquí es donde se demuestra la voluntad política y completamente. A favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(6) Seis votos a favor, (17) diecisiete en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que no fue considerado de urgente y obvia resolución.

Térnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 55 del orden del día, fue retirado por su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 56, del orden del día, se concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

Posicionamiento de la diputada Belinda Iturbide Díaz

Con su permiso, Presidente:

Hoy hago uso de esta tribuna para informar y fijar postura sobre el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de octubre del 2025. Se trata de un decreto impulsado por la Presidenta de la República, la autora Claudia Sheinbaum, en el marco de su labor para mejorar la gestión del agua en nuestro país. Orden para que el agua sea de todos.

Este decreto establece una medida extraordinaria para ordenar el uso de las aguas nacionales. Responde a una problemática real: la existencia de múltiples concesiones vencidas

que siguen siendo utilizadas sin certeza jurídica.

Y esto no es un tema lejano. Impacta directamente a nuestros territorios, y más donde producen granos, y estoy hablando de la región del Bajío, que de ahí soy diputada local de nuestro Distrito de Puruándiro, y todos los distritos, me imagino, del estado de Michoacán, porque con el agua producimos lo que la tierra también nos da los frutos para la alimentación.

En nuestra región y en el Estado, el agua no es solamente un recurso, es vida, es producción, es el sustento de miles de familias.

Por eso, esta disposición es tan relevante. Es una oportunidad única para poner orden, para dar certeza y para garantizar el acceso legal a un recurso que nuestra Constitución reconoce como un derecho humano y como propiedad de la nación.

Este decreto no crea nuevos derechos, pero sí permite hacer efectivos los que ya existen. Se sustenta a los artículos 4° y 27 constitucionales en la Ley de Aguas Nacionales; y establece un plazo improrrogable de seis meses para que quienes tengan títulos vencidos entre el mes de octubre del año 2017 y el mes de marzo del año 2025 puedan regularizar esta situación ante el agua.

¿Qué significa esto para mi distrito y para el estado?... Significa seguridad jurídica, significa evitar sanciones, significa poder seguir trabajando la tierra y sosteniendo a las familias sin incertidumbre.

El agua es fundamental para nuestras tierras porque nuestros pueblos en el Bajío son los que producen los granos para que alimente al pueblo de México. Es una tierra de trabajo como la nuestra, y esto impacta directamente en la estabilidad económica y la seguridad alimentaria.

Pero también hay que decirlo con claridad, quien no se regularice dentro del plazo quedará en la ilegalidad, y esto implica multas, clausuras, y muchos casos la pérdida del derecho de usar esta agua; especialmente en zonas donde el recurso ya está sobreexplotado, donde iniciar un nuevo trámite no garantiza que la concesión vuelva a ser otorgada.

Por eso hoy no vengo solo a informar, vengo a hacer un llamado, un llamado directo a las comunidades, a los ejidos, a los comités de agua y a todos los usuarios de todos los distritos del estado que no dejen pasar esta oportunidad. Como diputada estoy asumiendo esta responsabilidad también en territorio de raza de tierra, buscando a más campesinos porque muchos de ellos a veces ni revisan los documentos porque no se dieron cuenta que ya se venció el título de concesión.

Me he dado la tarea de construir ese mapeo de las concesiones de los pozos y de los puntos de aprovechamiento de agua en nuestra región, para saber dónde estamos, para identificar a quién necesita apoyo y para actuar a tiempo porque regularizar el uso del agua no es solo un trámite administrativo, es proteger el patrimonio de las familias, es cuidar el campo, es garantizar el futuro de nuestras comunidades.

Hoy más que nunca el orden, la legalidad y el cuidado del agua son parte de la construcción de un verdadero bienestar del pueblo, pilar fundamental de la cuarta transformación de la nación.

Es cuanto compañeras y compañeros.

Presidente:

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Muy buena tarde para todos. [Timbre]

CIERRE: 15:40 horas...









www.congresomich.gob.mx